DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 3 de noviembre de 1998 | NUM. 36

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GERARDO LOPEZ ESLAVA

SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la posible tramitación de una ley para coordinar la enseñanza universitaria.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre los resultados obtenidos del estudio de idiomas en la Comunidad Foral.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la posible tramitación de una ley para coordinar la enseñanza universitaria (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor López Eslava, y cede la palabra a la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas.

En el primer turno de intervenciones, toman la palabra la señora Matías Angulo, a quien responde el Consejero, el señor Platero Alda (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 5).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra la señora Matías Angulo, el señor Eza Goyeneche (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y la señora Arboniés Bermejo, a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 9).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre los resultados obtenidos del estudio de idiomas en la Comunidad Foral (Pág. 10).

El Presidente cede la palabra al solicitante de la comparecencia, señor Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quien responde el Consejero (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 19 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 29 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Landa Marco, a quien responde el Consejero, los señores Eza Goyeneche y Platero Alda y las señoras Matías Angulo y Arboniés Bermejo, a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 18).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco y Platero Alda, a quienes responde el Consejero (Pág. 26).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 23 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 39 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la posible tramitación de una ley para coordinar la enseñanza universitaria.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Señorías, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura con dos puntos en el orden del día que dicen: Primero. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la posible tramitación de una ley para coordinar la enseñanza universitaria. Y el segundo punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre los resultados obtenidos del estudio de idiomas en la Comunidad Foral. Nos acompaña el señor Consejero que, a su vez, viene acompañado de su jefe de Gabinete don Fernando Carvajo. El primer punto ha sido solicitado por Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su exposición, tiene la palabra la señora Matías.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Como ya dice la convocatoria, lo que nosotros pretendemos con la solicitud de esta Comisión es que el Consejero nos explique la propuesta que el Presidente del Gobierno de Navarra hizo de tramitar una ley a finales de año para coordinar las enseñanzas universitarias, evitando la competencia y la duplicidad de ofertas entre la Universidad Pública, la Universidad de Navarra y la Universidad a Distancia. En la publicación de la Universidad Pública de Navarra* Comunicaciones, *se cita, y leo textualmente, que "tras anunciar que el Gobierno está elaborando un proyecto de ley foral de coordinación universitaria con el propósito de aunar esfuerzos en la planificación y desarrollo del sistema de educación superior en Navarra, señaló el Presidente que su objeto será impulsar y armonizar un sistema coordinado de programación*

universitaria que satisfaga, sin duplicar ofertas, las necesidades que a la Universidad demanda la sociedad de Navarra". Entonces, queremos saber cómo va este proyecto de ley, qué es lo que se ha empezado a hacer, qué opinión tiene el Consejero y qué gestiones se están haciendo en la actualidad. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señora Matías. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco ante ustedes por la solicitud del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra para explicar la propuesta del Presidente del Gobierno de Navarra de tramitar una ley para coordinar la enseñanza universitaria, evitando la competencia y la duplicidad de ofertas entre la Universidad Pública, la de Navarra y la de Distancia, tal como ha mencionado hace unos momentos su portavoz.*

En efecto, el Presidente del Gobierno manifestó, con ocasión de la apertura del curso universitario 1998/1999 en la UPNA, la conveniencia de establecer mecanismos de coordinación entre todas las instituciones universitarias operantes en Navarra. En el contexto del objetivo de ir completando la estructura normativa que afecta a la universidad, literalmente dijo: "El Gobierno de Navarra está elaborando un proyecto de ley foral de coordinación universitaria, con el propósito de aunar esfuerzos en la planificación y desarrollo del sistema educativo superior en Navarra. El objetivo general será impulsar y armonizar un sistema coordinado de programación universitaria que satisfaga, sin duplicar ofertas, las necesidades que a la universidad demanda la sociedad de Navarra". Hasta aquí la cita literal. En la declaración no se llegó a formular plazo alguno, como se hace constar en la solicitud de comparecencia, ni explicitó principio alguno que no sea el de conseguir la coordinación entre las universidades para que la universidad como institución, vinculada al interés general del servicio público –y recojo también cita textual del discurso– "alcance la mayor eficiencia en sus funciones docentes e investigadoras al servicio de todos".

La idea de esta necesidad de coordinación no es en absoluto novedosa y recogida por primera vez en el discurso de apertura del Presidente del Gobierno de Navarra, sino, al contrario, es un sentimiento que ha prendido con fuerza de magnitud diferente en las diversas instituciones de las comunidades autónomas españolas. Sirvan a modo de ejemplo las palabras del presidente de CRUE –CRUE es el Consejo de Rectores Universitarios Españoles–, Saturnino Plaza, publicadas en el ABC *el pasado día 29 de septiembre. Dice: "La educación superior universitaria es responsabilidad de la sociedad entera, de los gobernantes, de las instituciones, de los empresarios, de los trabajadores y, desde luego, de los propios universitarios". Esta es la cita literal.*

Justamente, esta implicación y clarificación del planteamiento universitario por parte de las comunidades autónomas es lo que están solicitando en estos momentos los rectores de las universidades españolas. Recientemente, el presidente de CRUE citado, Saturnino Plaza, se ha dirigido al Presidente del Congreso, Federico Trillo, solicitando la comparecencia en el Parlamento para implicar al arco parlamentario en los problemas universitarios, al entender que son las comunidades autónomas las que deben tomar parte activa en la mejora de la calidad de nuestra universidad. Sostienen los rectores que las comunidades autónomas deben intervenir en la creación de centros y autorización de las nuevas enseñanzas, así como en la calidad de la docencia. Como ven, la idea de la coordinación o de la colaboración estrecha de las instituciones y la universidad está presente en estos responsables de su gestión.

Si esto, por tanto, es tal como manifiesta el presidente citado, la sociedad y todas sus instituciones, estamentos y representantes no pueden permanecer indiferentes ante el desarrollo que, en uso legítimo de su autonomía académica, de gobierno y de gestión, las instituciones universitarias planifiquen para sí. Esta es una idea fundamental que no podemos dejar de olvidar en ningún momento.

Así pues, las comunidades autónomas abordan el tema de la coordinación universitaria desde diferentes perspectivas. Algunas de ellas han promulgado leyes de ordenación universitaria; otras, mediante leyes de coordinación universitaria o leyes de creación de universidades, ya sea diseñando mecanismos específicos de inversiones, ya mediante la creación de Consejos interuniversitarios. En cualquier caso, las comunidades autónomas pretenden coordinar el servicio público de la universidad que se presta en sus correspondientes territorios.

Por otra parte, desde el Consejo de Universidades se está trabajando intensamente en la creación del distrito universitario único y en el establecimiento de criterios comunes para conseguir la mayor uniformidad de los currículos universitarios, de modo que se facilite la movilidad del alumnado y se perjudique en el menor grado posible el principio de igualdad de oportunidades. Todo esto, lógicamente, tiene que ser visto desde la óptica y la perspectiva de la autonomía universitaria que, como he comentado hace un momento, se refiere a la autonomía académica de gobierno y de gestión.

El pasado 29 de junio, el Parlamento del País Vasco ha aprobado la ley de ordenación de la

Comunidad del País Vasco. En el título primero, capítulo primero, sección tercera se trata de la coordinación. Se crea el Consejo de coordinación de la enseñanza pública universitaria. En el sistema universitario vasco conviven la universidad del País Vasco, de naturaleza pública, y las universidades de Deusto y de Mondragón, de naturaleza privada. Tal situación, semejante de algún modo a la que se da en Navarra, añade complejidad y riqueza al entramado universitario vasco. Por esto, entre los objetivos de esta ley se encuentran la coordinación del sistema universitario, la programación y planificación estratégica de la oferta de estudios universitarios, la política de investigación, la creación de un sistema de financiación de la universidad basado en los principios de eficiencia, suficiencia, seguridad financiera, así como en la calidad y en la continuada evaluación de sus acciones.

En el ámbito político de la Comunidad Foral de Navarra concurren, como ustedes bien saben, tres universidades diferentes, ya sea por su naturaleza jurídica: pública o privada, ya sea por la modalidad de prestación de las enseñanzas: presencial o a distancia. En tal sentido, puede asemejarse a la situación que se da en la Comunidad Autónoma vecina citada, aunque circunstancias semejantes se dan prácticamente en todas aquellas comunidades de una cierta amplitud territorial.

Por otra parte, la Comunidad Foral es una comunidad pequeña, con una demanda de estudios universitarios que, aunque relativamente, es más importante que la que se registra en cualesquiera de las otras comunidades, en términos absolutos es pequeña. Tal demanda se presenta ante la oferta de tres instituciones universitarias diferentes. Por tal motivo, es conveniente buscar, en beneficio del interés general de la Comunidad, recogido en la condición de servicio público que tiene encomendada la universidad española, todo tipo de medidas de coordinación y de colaboración.

Esta coordinación y colaboración entre instituciones, que por mandato constitucional son autónomas, no puede llevarse a término sin el más escrupuloso respeto al principio de autonomía que, como ustedes saben, alcanza a los aspectos académicos, organizativos y de gestión.

Son muchas las fórmulas que para encontrar esta coordinación pueden diseñarse. Al margen de las que en el uso de la autonomía puedan encontrar las instituciones afectadas, que bien es cierto que pueden tomar cualquier tipo de iniciativa al respecto, el Gobierno puede disponer de mecanismos para la autorización de centros, como bien se ha reclamado por las propias comunidades autónomas y además está recogido en la LRU y en las leyes correspondientes, para la coordinación de los equipos docentes de las diversas instituciones y de investigación, para la integración de la capacidad investigadora en los planes de investigación y desarrollo de la comunidad, a través de la creación de líneas específicas de interés general o de interés específico de desarrollo para la propia comunidad, para conseguir mecanismos específicos de financiación que favorezcan las prioridades de desarrollo de la comunidad sin perjuicio de la financiación básica, y esto también es importante, repito otra vez, sin perjuicio de la financiación básica que todo centro público debe encontrar en los poderes públicos para acoger los principios de promoción y ayuda al estudiante. Son muchas, por tanto, las fórmulas que se ofrecen. Todas ellas, lógicamente, desde la óptica, y con todo escrúpulo, sin entrar en ese ámbito reservado para la propia comunidad autónoma por la Constitución Española, de la autonomía.

El Gobierno de Navarra está estudiando en la actualidad las diversas posibilidades que se le ofrecen para encontrar las fórmulas más adecuadas para conseguir, en beneficio del interés público de la educación, los mecanismos de coordinación más adecuados. En tal sentido, está abierto a cuantas sugerencias puedan ustedes formularle, ya sea en esta sesión o en el momento que ustedes consideren más oportuno. Pero es cierto, y esto es quizá la conclusión última, aparte de la declaración de la bondad o de la necesidad de buscar la coordinación y la colaboración de las distintas instituciones universitarias, que sus informes, sus estudios y sus contactos con las autoridades académicas afectadas no han pasado de un estado embrionario y que cualquier medida de prudencia política aconseja mantenerlos en el ámbito interno para no concederles la naturaleza que no les corresponde.

Consecuentemente, nosotros estamos abiertos a escuchar sus opiniones al respecto, si les parecen bien o les parecen mal estas medidas de coordinación y colaboración y en qué contexto o en qué coordenadas deben moverse precisamente para no perjudicar la autonomía universitaria y beneficiar el interés general de la propia comunidad.

Consecuentemente, le debo responder a sus tres inquietudes que el proyecto está sencillamente en base de incubación en el seno del servicio de enseñanzas universitarias, que está diseñando, recabando información, recabando normativa de otras comunidades, sondeando opiniones de las diferentes instituciones para ver si es posible, y cuanto antes, establecer mecanismos de colaboración y de coordinación.

La opinión que me merece, desde luego, es en todo punto favorable, y creo que tres universidades en una comunidad pequeña no pueden vivir de espaldas las unas a las otras ni de espaldas todas ellas a la propia comunidad. Yo creo que las tres esquinas de este triángulo, universidades públicas, universidad privada e instituciones públicas, deben

darse la cara para encontrar los elementos comunes de encuentro para satisfacer lo que la sociedad nos está demandando, la mejor prestación del servicio público.

¿Y cómo lo veo en la actualidad? Pues veo que quizás sea un proyecto muy ambicioso, más bien no de un final sino de un principio de legislatura, pero que, en cualquier caso, el acercamiento de un final de legislatura en modo alguno debe paralizar a los servicios administrativos, a los departamentos y a un gobierno de avanzar en esta línea; si no, se nos producirían lapsos que no conducirían a ningún sitio. Esa es la situación.

Espero que con esto se haya satisfecho la inquietud que le hayan podido suscitar las declaraciones del señor Presidente a la portavoz del CDN, y, en todo caso, yo estoy abierto a cualquier tipo de sugerencias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión cinco minutos para el posicionamiento de los grupos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Reanudamos la sesión. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, la señora Matías tiene la palabra.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Gracias, Presidente. Las explicaciones que nos ha dado el Consejero parece que han desvirtuado bastante lo que iba a ser un proyecto de ley foral, según palabras del Presidente del Gobierno. Parece que ahora es una intención de coordinación y que ese proyecto o intención de coordinación está en incubación, según nos ha dicho el Consejero. La idea de la coordinación nos parece buena, eso sí que es obvio, a Convergencia de Demócratas, y entendemos que, efectivamente, nos ha dado las explicaciones y nos ha dicho que también en el País Vasco hay una ley de ordenación, que ya está en marcha.*

Lo que a nosotros, desde luego, nos parece demasiado lanzado, por no decir otra palabra, es que en la apertura de curso de la UPNA se lanzara como un proyecto de esta legislatura cuando, por lo que se ve, está en una fase tan previa que únicamente hay contactos y pensamientos. No sé si ha llegado a decir que ya había contactos con las universidades o que esos contactos realmente existen, pero de manera anormal, sin que vengan a dar lugar a este proyecto de ley en incubación. Parece que este proyecto, si es que surge, será para la próxima legislatura.

Nosotros vemos que es necesaria la coordinación, aunque no creemos que deba llevar un rango de proyecto de ley, ya que legalmente, ¿hasta qué punto se puede hacer un proyecto de ley sobre un ámbito que no se tiene, que no depende de uno mismo? Dice que este proyecto de ley va a respetar las autonomías universitarias. ¿Cómo va a respetar unas autonomías que se ordenan y que dependen de diferentes órganos, que tienen presupuestos que no tienen nada que ver y que, por otra parte, están ya en cierta forma colaborando en determinados puntos? Entendemos que cada universidad está intentando ahora mismo conseguir la demanda que hay en la sociedad navarra. Ellos se están organizando y no sé hasta qué punto el Gobierno puede emitir un proyecto de ley, intentando organizar sus currículos, sus planes de estudio, etcétera. No lo vemos claro, ni antes ni después de la intervención del Consejero, y, además, lo vemos en mantillas. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Matías. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Quizá tenga razón la señora portavoz en que no sea necesario un proyecto de ley para conseguir la coordinación y la colaboración entre las instituciones universitarias presentes en la propia Comunidad, porque la sustancia, la madre del cordero, lo fundamental, no es el rango de la norma que seamos capaces de establecer; en todo caso, si es un proyecto de ley, es porque se dan una serie de principios generales compartidos con todos los grupos parlamentarios. Lo fundamental es que la idea cuaje, cale, y quizá sea ésa la mayor virtualidad que puedan tener las declaraciones del Presidente del Gobierno en el discurso de apertura, que se oiga hablar en la sociedad navarra de la necesidad de coordinar, de colaborar entre las instituciones y que eso sea sembrado para que fructifique en el seno de las instituciones afectadas y en el seno de las instituciones que tienen algo que ver con ellas, para que ellas mismas sean las que lo lleven a término.*

El proyecto de ley no le da entonces más que una cierta garantía política, pero un proyecto de ley nunca puede entenderse como un intento por parte del Parlamento –por supuesto del Gobierno no, puesto que no tiene más que redactarlo y presentarlo al propio Parlamento– de vaciar de contenido la autonomía universitaria. No lo podría hacer porque sería un proyecto de ley absolutamente anticonstitucional. Consecuentemente, en ese proyecto de ley nunca podría abordarse absolutamente nada de cómo deben realizarse los currículos, cómo debe organizarse lo académico, lo administrativo y la gestión, cuestiones que competen exclusivamente a la propia comunidad. El proyecto de ley debería tener una serie de principios, de

deseos básicos y de establecimiento de fórmulas de cómo pueden encontrar ventajas las instituciones universitarias que colaboren entre sí, y las ventajas pueden ser, lógicamente, financieras.

El aspecto sustancial de ese tipo de proyectos de leyes que buscan la coordinación se basa sobre todo en la financiación, esto es, en los contratos-programa y en las líneas de priorizar determinados asuntos de investigación. Por ejemplo, la Universidad Pública de Navarra depende casi estrictamente, o en un porcentaje muy elevado, para su financiación de los poderes públicos. En ese proyecto de ley esto podría ser salvado en su totalidad, o en todo caso, manifestar unos criterios de cómo deben calcularse año a año las subvenciones públicas para los gastos ordinarios de funcionamiento. Esto es muy frecuente. Se ha hecho en varias comunidades autónomas: en Canarias, en Cataluña, en Valencia, y quizás no sería mala cosa que se hiciera en la propia Comunidad Foral de Navarra y que no quedásemos al albur de decir: pues, este año son equis miles de millones de pesetas, al año siguiente no se sabe cuánto. Yo creo que establecer criterios da seguridad financiera, que es uno de los principios en los cuales se inspira la ley de coordinación universitaria del País Vasco.

Pero lo fundamental, desde ese punto de vista financiero, económico, que es la herramienta que pueden tener los poderes públicos para dirigir de alguna manera la voluntad de las universidades, son los contratos-programa que permiten financiaciones específicas para desarrollar determinadas actividades, las que interesen a la propia Comunidad. Bien es cierto que no hace falta un proyecto de ley para establecer un contrato-programa. Un contrato-programa no es más que un convenio entre la universidad equis y el poder público, pero sería bueno que políticamente se definiera como una línea específica de financiación de las universidades navarras la fórmula de los contratos-programa para desarrollar aquellos que se entiendan más adecuados al interés general, lógicamente valorado y medido por el propio Gobierno de Navarra.

Pero también en estos proyectos de ley puede priorizarse o establecerse el principio general de que el desarrollo del plan tecnológico de la propia comunidad será especialmente atendido con recursos financieros específicos en las universidades que se avengan a desarrollarlo. Esto es, no se tiene por qué financiar por igual cualquier tipo de línea de investigación en las universidades sino aquéllas que tienen un carácter preferente o prioritario, de acuerdo con el plan tecnológico de la propia Comunidad Foral de Navarra. Eso sería más o menos el proyecto de ley, que se refiere a establecer palancas, mecanismos financieros para poder dirigir la actividad de las universidades en beneficio del interés general.

Le reconozco que quizá usted tenga razón cuando dice que para eso no se necesita un proyecto de ley. Bueno, eso da seguridad jurídica y no otro tipo de cosas. La ausencia de un proyecto de ley no impide que se pueda seguir avanzando en ese terreno. De hecho, nosotros hemos avanzado mucho, en el asunto de investigación y desarrollo está a punto de aprobarse el plan tecnológico de Navarra. El hecho mismo de que ya se definan líneas de investigación hará suficientemente atractiva a las universidades la investigación de determinadas líneas, porque sabrán que habrá fondos necesarios. O sencillamente, la aprobación que hicimos recientemente del decreto foral que regula las autorizaciones de los diferentes estudios universitarios en la propia Comunidad Foral de Navarra, aspecto en el cual teníamos una laguna legislativa. Nunca se ha dado el caso, porque no ha habido ninguna demanda de autorización de ningún centro universitario nuevo en la Comunidad Foral, pero hasta el momento presente, si se hubiese producido, teníamos que haber recurrido, subsidiariamente, a la legislación del Estado.

Esa norma de rango de decreto ya está estableciendo unas líneas de desarrollo de la propia universidad, sin inmiscuirse, lógicamente, en la propia autonomía universitaria. La capacidad para la utilización de facultades y de centros reside en el propio Gobierno de Navarra, de acuerdo con la LRU. Consecuentemente, no es que esté ni embrionario ni no embrionario ni que quizá haya sido excesivamente osado por parte del Gobierno haber hablado ya de un proyecto de ley, lo virtualmente interesante es que nos convenzamos de que en una comunidad pequeña es conveniente que las instituciones colaboren estrechamente, ya sea motu proprio, *ya sea con el estímulo, con las medidas necesarias que al respecto pueda establecer el propio Gobierno de Navarra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Por Socialistas del Parlamento de Navarra, señor Platero, tiene la palabra.*

SR. PLATERO ALDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente para decir que nosotros consideramos que un proyecto de este talante lo vemos bastante difícil, por no decir imposible. Hay que tener en cuenta que las dos universidades de las que estamos hablando son la universidad pública y la universidad privada, asentada en Navarra. Es decir, son dos universidades autónomas que funcionan independientemente la una de la otra, y el Gobierno de Navarra tiene una relación mucho más directa, en principio, con la universidad pública que con la universidad católica de Navarra. Lo que sí resultaría lógico sería optimizar los recursos que existen en Navarra precisamente para planificar la enseñanza universitaria y, en definitiva, el desarrollo de la propia Navarra.*

Tengamos en cuenta que las universidades fundamentalmente tienen tres funciones: la primera, enseñar; la segunda función importante sería la de la investigación; y la tercera es que, si bien de hecho se está utilizando para reciclaje, mejor preparación de los postgraduados, sin embargo, debiera incidir también en ambas universidades como un lugar de reciclaje para que aquellas personas que han pasado por la universidad, y me estoy refiriendo a profesores de enseñanza secundaria, puedan volver a la misma y reciclarse en su profesión. En definitiva, debería existir una cooperación por parte de las universidades, una coordinación entre ellas, de un nuevo sistema que abarcase el diseño curricular.

Efectivamente, como ha dicho la portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra, las dos universidades ofertan las mismas carreras. En definitiva, habría que analizar este tema, sin entrar en él, porque la universidad privada tiene todo el derecho a ofertar las carreras que quiera. Se debiera de optimizar, como he dicho, el tema de la investigación, la cooperación entre las dos universidades y, por supuesto, en las enseñanzas de tipo postgraduado o de reciclaje para profesores, alumnos, etcétera.

En definitiva, el Partido Socialista sí que está de acuerdo en intentar que en el Gobierno o en el Parlamento se busque un mecanismo que permita, dentro de la autonomía de los centros y respetando la misma, coordinar aspectos tan importantes como pueden ser los diseños curriculares, la investigación, etcétera. De todas maneras, consideramos que es un proyecto ambicioso y difícil, pero que, como idea, quedaría bastante bien dentro del Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Platero. Por Izquierda Unida, la señora Arboniés tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias. Saludo, en primer lugar, al señor Consejero y diré que, a la vista de la información que nos ha traído hoy aquí y a la vista de las informaciones que han aparecido en el periódico, realmente vemos que hay posturas diferentes, y la palabra que iba a utilizar, ya la ha utilizado la señora Matías. El Presidente del Gobierno, digamos que en este caso fue lanzado, porque las manifestaciones que ha habido posteriormente, por un lado, nos han preocupado y, por otro lado, por lo que el señor Consejero nos ha dicho, vemos que realmente no es un proyecto que en estos momentos tenga un grado de madurez como para sacarlo ni siquiera en los próximos meses.*

A nuestro entender, este proyecto de ley de coordinación y colaboración no lo vemos ni necesario, no es una materia prioritaria, e incluso yo diría que no es conveniente, a la luz de las manifestaciones que hizo el señor Pejenaute, el director de enseñanza universitaria, en las que realmente apunta otras causas u otras justificaciones para este proyecto, diferentes a las que nos ha manifestado hoy. Según él, había falta de plazas universitarias, había duplicidad de carreras, o sea, había una serie de elementos, y después, por las manifestaciones del señor Consejero, parece que tampoco va por ahí la cosa.

Pero a nosotros nos preocupa que esto pueda ser ante la eventualidad de una bajada de alumnado. Como usted mismo ha dicho, Navarra es una comunidad muy pequeña, en la que de alguna manera estamos parapetando la subsistencia de dos universidades, una pública y otra privada. Nosotros no vemos necesario que con rango de ley haya un proyecto de coordinación, porque la Universidad Pública de Navarra se coordina de hecho para proyectos no solamente con la Universidad de la Iglesia Católica de Navarra, sino además con otras universidades del Estado. Y, en este sentido, va a ser muy difícil que con un proyecto de éstos, con rango de ley, no se trastoque la necesaria autonomía que tiene que tener la universidad.

Y, desde luego, desde el punto de vista de Izquierda Unida, es prioritaria la preservación de esa autonomía, especialmente de la autonomía de la Universidad Pública de Navarra y, en este caso, no sabemos si este proyecto de coordinación y colaboración realmente lo que estaría haciendo sería un reparto de carreras y un reparto de alumnado ante la eventualidad de una bajada que ya ha empezado en este curso. En ese sentido, nosotros, desde luego, no lo vemos necesario y es más, tampoco conocemos más pormenores para decir que sería incluso inconveniente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Arboniés. Señorías, podemos abrir un segundo turno, si ustedes lo desean. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Procedo a responder a los dos portavoces. Qué duda cabe que pocos proyectos de ley habrá que sean fáciles, sobre sobre todo si tienen vocación de amalgamar el máximo número de voluntades. Ustedes –su experiencia así lo demuestra, pues son muchas horas de debate las que gastan precisamente para tratar de buscar los elementos comunes que les permitan hacer los dictámenes correspondientes– no por eso se desaniman y dejan de tratar cualquier proyecto de ley que el Gobierno les presente o incluso ustedes mismos algunas veces han tomado la iniciativa. Por tanto, el reconocer ese hecho no tiene en sí más valor que el de decir: vamos a agudizar nuestro ingenio y ánimo, sobre todo si llegamos al convencimiento de que coordinar y colaborar nunca puede ser malo. Y, sobre*

todo, nunca puede ser malo si no nos enfrentamos ante esas palabras con determinados prejuicios.

Por ejemplo, afirmar que no vemos cómo un proyecto de ley de esta naturaleza puede respetar la autonomía universitaria, yo creo que es un grave prejuicio que no tiene fundamento ninguno. Aquí tenemos –yo lo he traído por la proximidad geográfica y por la proximidad cronológica–, que el País Vasco ha sacado su Ley de Ordenación universitaria. Supongo que habrá sido tan difícil, como puede ser aquí. Como les he dicho, aquí hay una coordinación y nada más que esa coordinación puede conseguirse tan fácilmente como la de crear un Consejo de coordinación de la enseñanza universitaria, con carácter consultivo, y que puedan participar todos los intervinientes en el desarrollo del servicio público de la universidad, sencillamente para que, como una mesa de encuentro, puedan poner encima de la mesa sus propias aspiraciones, sus propios intereses, sus propios deseos, sus propias dificultades y ver si se pueden encontrar los elementos en común. Si fuéramos capaces de decir: hágase un consejo interuniversitario en Navarra, donde participen los tres rectores de las universidades, ya sería un gran paso adelante.

Es cierto que cuando se redactó y se aprobó el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra yo, que fui el redactor, propuse en una disposición adicional crear este consejo de coordinación, y también es cierto que por una enmienda de este Parlamento aquella disposición adicional se vino abajo, yo creo que quizá por un prejuicio de esta naturaleza. Pero, ¿cómo vamos a ponernos enfrente de las dos palabras: coordinar y colaborar, cuando además los llamados a coordinar y colaborar deben ser las dos instituciones y, en todo caso, el papel que se le reserva al Gobierno de Navarra es decir: ánimo, muchachos, vamos a ver si entre los dos, con las ayudas económicas del propio Gobierno, encontramos la mejor satisfacción a las necesidades universitarias de Navarra?

En cuanto a decir que se quiere repartir los alumnos, que se quiere disminuir la autonomía universitaria, etcétera, yo creo que no son más que prejuicios que en principio no conducen a ningún sitio. En ese sentido, me agrada enormemente que al menos el Partido Socialista, aun reconociendo la dificultad, diga que puede ser bueno. Quizá ya no tengamos tiempo suficiente, pero no sería mala cosa, como un objetivo de legislatura, sacar una ley de financiación de la Universidad de Navarra, donde se contemplen los contratos-programa y cuáles son los criterios básicos de la financiación de la actividad básica de la Universidad Pública de Navarra y cuáles deben ser las financiaciones extraordinarias para sacar adelante el plan tecnológico o los planes de investigación y desarrollo que se vayan estableciendo en la propia Comunidad de Navarra.

Podíamos poner muchísimos ejemplos que, desde luego, sin rango de ley, podían catapultar nuestras tres universidades muy lejos en la prestación de servicio público a la Comunidad Foral de Navarra. Por ejemplo, en la línea de optimizar los recursos, la Universidad de Navarra tiene una biblioteca de seiscientos mil volúmenes. ¿Por qué motivo no ponemos encima de la mesa cómo podríamos rentabilizar y optimizar ese esfuerzo bibliográfico para que los investigadores navarros puedan sacar la mayor rentabilidad a eso? Cualquier abstract *de cualquier disciplina de ciencias vale decenas de millones. Un* Biological Abstract, *un* Chemikal Abstract, *son colecciones que tiene en este momento la Universidad de Navarra. Entonces, ¿por qué no buscar que, en vez de comprar otro en la otra Universidad, se rentabilicen éstos? Para eso no hay más que hablar y ver qué tipo de dificultades, de recursos, de inconvenientes, de problemas se plantean y tratar de resolverlos. A lo mejor no se resuelven, pero no habremos perdido absolutamente nada.*

O, por ejemplo, ¿por qué no rentabilizar la capacidad docente investigadora en el tercer ciclo?, ¿por qué los equipos de investigadores de una y otra universidad no pueden encontrar facilidades desde los poderes públicos para formar equipos conjuntos que obtengan recursos de la Comunidad Económica Europea? Yo creo que puede ser una gran cosa. Lógicamente, siempre aparecerán, en ese tipo de problemas, los celos derivados de la personalidad singular de cada una de las universidades, pública una y privada la otra, pero nunca llegaremos a resolverlos si no somos capaces entre todos de decir: vamos a fomentar, a estimular, a empujar la coordinación y la colaboración, que no quiere decir la pérdida de autonomía por parte de ninguna de las dos universidades, al menos en el porcentaje que ellas no quieran, porque ellas son los principales guardianes de su propia autonomía. Y así podríamos poner muchísimos ejemplos.

No se trata de poner en planos de igualdad a las dos universidades, puesto que son diferentes. La pública siempre será la pública y dependerá en un 60 o en un 65 por ciento de los recursos públicos y la privada no dependerá de recursos públicos. Pero ¿cómo olvidar entonces que en esa universidad privada y en esa universidad pública –pero pongo el ejemplo de la universidad privada– hay institutos de investigación de un gran prestigio internacional, por ejemplo, el CIFA? ¿Cómo no aprovechar desde los poderes públicos esa infraestructura investigadora que puede reportar enormes beneficios para la propia Comunidad? Si vivimos de espaldas, seguramente una universidad podrá encontrar dificultades para sacarlo adelante y probablemente la propia Comunidad Foral no sea capaz de aprove-

char, de rentabilizar, de ser eficaz y eficiente con ese tipo de recursos. Y ése es el objetivo.

No creo que el Presidente haya sido lanzado. No creo que expresar un deseo sea ser lanzado, en absoluto. En todo caso, si me lo permite la señora portavoz del CDN, doña Inmaculada Matías, lo lanzado puede ser solicitar mi comparecencia, por otra parte legítima, para explicarle algo que todavía no tiene en sí mismo sustancia. En todo caso, habría que haber esperado a que nosotros hubiésemos remitido documentos escritos, y entonces establecer una sesión de trabajo para plantear qué significa esto y qué se pretende. Pero, en principio, discutir o debatir sobre una idea, a mí no me parece lanzado, me parece realmente una idea genial, una idea bonita, que en principio no habría que desechar.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. ¿Alguna intervención en un segundo turno? Señora Matías, tiene la palabra.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Gracias, Presidente. Bajando a la realidad, y fuera de las declaraciones de intenciones que parece que va a ser este proyecto de ley, nosotros entendemos que esto en la realidad va a ser parecido a un convenio, con una declaración de intenciones, con un planteamiento, sobre todo económico, para ayudar a los proyectos de investigación de las universidades navarras, para que los mismos se dirijan a la línea que el Gobierno considere mejor para la ciudadanía navarra.*

Por nuestra parte, insistimos en que el día 21 de septiembre el Presidente del Gobierno dijo que se estaba preparando un proyecto de ley, y por ello entendemos y justificamos perfectamente esta comparecencia en el sentido de que, pasado ya mes y medio, venga a informarnos en qué situación está ese proyecto de ley que se dijo que se estaba preparando.

Y entendemos, efectivamente, que no se puede estimular la colaboración por ley. Estamos de acuerdo con la portavoz de Izquierda Unida en que por ley no se estimulan las cosas, que a lo mejor es un inconveniente y que, efectivamente, como ha reconocido también el Consejero, ahora ya no es un proyecto de ley, sino que va a ser un convenio o una declaración de intenciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Matías. Por Unión del Pueblo Navarro, el señor Eza tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidente. Nosotros nos adherimos al deseo expresado por el Presidente del Gobierno porque entendemos que a finales de este siglo sería conveniente que todos estuviéramos dispuestos a eliminar una serie de barreras conceptuales que realmente son impresentables a estas alturas de siglo, como digo. Si estamos todos los días haciendo llamadas a la igualdad de oportunidades, a la optimización de los recursos, a que, en definitiva, las instituciones deben servir a la sociedad, yo creo que tenemos que cambiar de mentalidad y modificar el adjetivo, que algunos se apropian indebidamente, de progresistas. Lo progresista es lo que mejor sirve a la persona y a la sociedad, y lo demás son sencillamente formas de hablar, que en este momento, y no hace falta más que verlo, no son nada creativas. Poner dificultades no beneficia a nadie.*

Se habla de una ley marco, y que no es procedente, no es sugestiva. Si aquí se habla de que la colaboración la van a hacer las entidades que tienen autonomía suficiente, si lo único que vamos a hacer es en todo caso animar a la sociedad y darle el marco suficiente para que dialoguen y se encuentren, porque es lógico que desde la política tengamos la perspectiva suficiente para animar a la sociedad en una dirección, entonces, ¿qué hacen los políticos, ir siempre, diríamos, detrás de los acontecimientos, o no es propio de la política alumbrar horizontes? Yo creo que una ley marco en este sentido no supone más que eso, el ejercicio de lo más digno de la política, que es alumbrar horizontes. Insistimos en que valoramos positivamente ese deseo porque a su vez se respetará la actitud final, tanto de la persona como de la sociedad libremente organizada. Nosotros respetamos eso, porque nos parece que es un principio básico y fundamental.

En este sentido, por último, animamos a este Gobierno, y a otros en cualquier caso, a que haga el favor de abrir horizontes para que, en definitiva, optimicemos de la mejor manera los recursos al servicio de la persona y de su desarrollo en Navarra, porque yo creo que ya es hora de superar recelos de tipo doctrinal, porque no tienen sentido. La sociedad está evolucionando, por lo que veo, mucho más que algunos políticos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Eza. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias. Por suerte –recojo las últimas palabras del portavoz de UPN–, la sociedad avanza mucho más que algunos políticos. Esta portavoz ha constatado eso.*

Quiero decirle al señor Consejero que yo creo que en ese marco de coordinación y colaboración todos vamos a estar de acuerdo. Otra cosa es que el marco tenga el rango de proyecto de ley. ¿Animar a la sociedad a abrir horizontes? Evidentemente. Nosotros lo que percibimos de esta segunda intervención –y, desde luego, me alegro que el CDN haya pedido su comparecencia– es que no es prematuro, a la vista de que el Presidente habló de un proyecto de ley, no habló de una idea ni de una voluntad sino de un proyecto de ley. Entonces, lo lógico es que usted comparezca.

Además, yo esperaba oír –y en esta segunda intervención tenía una pregunta que se me olvidó plantearle en la primera–, la opinión de las tres universidades, puesto que la cosa es abrir horizontes y establecer colaboraciones. Y en eso estamos todos de acuerdo. Pero a mí me gustaría saber, porque no me ha quedado claro, qué contactos y qué opiniones se recogieron de las tres universidades antes de lanzar esta idea, que no era una idea, sino se habló de un proyecto de ley.

En todo momento usted se ha referido a aquellos recursos que tenía la universidad privada de Navarra, recursos de los que se podría beneficiar toda la sociedad. Pero convenios de colaboración y recursos se han puesto aquí a disposición de la sociedad navarra, o sea, que no es nuevo que determinados recursos se pongan y sean accesibles al conjunto de la sociedad navarra mediante convenios y financiación pública de esos recursos, que, aunque están en posesión de manos privadas, evidentemente, están a disposición de la sociedad navarra porque se financian desde los fondos públicos. O sea, que hasta ahí nada nuevo. Entonces, a mí me gustaría saber qué opinión se ha recogido de las tres universidades antes de lanzar todo esto, porque nosotros no hemos tenido noticia de cuál es la opinión de estas universidades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Ya he dicho al principio que, por medida de prudencia política, cuando una norma se está trabajando, hasta que no se tiene ya más o menos perfilada la voluntad de un gobierno para poder remitirla yo creo que es dar tres cuartos al pregonero. Estamos en un trabajo de gabinete, donde se hacen consultas, donde se sondean opiniones para ver la posibilidad de que en aras a una seguridad financiera, la Comunidad Foral de Navarra se dote de una ley de coordinación universitaria o de una ley, si quieren ustedes, de financiación universitaria, de la cual se deriva lógicamente nada más que esa intención, con los recursos económicos suficientes para buscar la mayor rentabilidad de los recursos disponibles.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre los resultados obtenidos del estudio de idiomas en la Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día ya citado al comienzo de la sesión. Esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Landa. Para su defensa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero. La petición de su comparecencia trae causa de una pregunta en principio vieja, es de octubre del año 97, con una contestación por su parte en diciembre del 97, sobre los problemas que se producían en octubre del 97 con alumnos que habían aprobado tercero de inglés, incluso dentro de la propia escuela oficial, y no tenían plaza para iniciar el cuarto curso. Recuerdo que hubo varias cartas públicas al respecto y aquello dio motivo a esa pregunta a la cual se respondía desde el Departamento de Educación diciendo que entre las cuestiones planteadas, y que hoy vienen al caso, a corto plazo estaba el estudio de las conclusiones de la evaluación que se iba a hacer de la situación de la enseñanza de idiomas con la perspectiva de hacerla crecer en medios y posibilidades.*

Y se planteaba también otra respuesta en la que se decía: "A lo largo del año 1998 y a partir del próximo enero –la respuesta era en diciembre– comenzarán a trabajar diversas comisiones encargadas de estudiar la situación de la enseñanza de idiomas en educación infantil, primaria, secundaria y en las escuelas de idiomas". Nos encontramos en octubre del 98, que es cuando se solicita esta comparecencia, el día 9 de octubre, con una situación muy parecida a la octubre del año 97, donde de nuevo se repite de alguna manera la historia. También vuelven a aparecer en los medios de comunicación cartas en las que se señala que todos no han podido tener acceso, que el acceso ha tenido que ser finalmente a través de sorteo y quien ha tenido suerte ha podido entrar, y quien no la ha tenido, no ha entrado.

Entonces, interesa conocer qué resultados ha dado ese estudio que, en principio y según la respuesta de diciembre, se suponía que iba a estar realizado, o yo al menos así lo suponía, para antes de que empezase el curso en octubre del año siguiente; era un tiempo más que razonable. ¿Cuáles son las soluciones que, en principio, se prevén para que este tipo de situación no siga dándose?, ¿qué es lo que tiene previsto el Gobierno respecto de los problemas en las escuelas, en este caso, en la Escuela Oficial de Idiomas?

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco muy sinceramente la iniciativa de suscitar una tarde de debate en relación con las enseñanzas de las escuelas de idiomas y, sobre todo, lo agradezco porque nos va a permitir diagnosticar perfectamente bien el problema y*

situarlo en su verdadero contexto. Las explicaciones de por qué esta inquietud ha llevado al portavoz de Nueva Izquierda a solicitar mi comparecencia lo avalan así. La pregunta del año 97 se refería a una situación coyuntural y en el momento de la matrícula en la localidad de Tudela. Esa situación está superada, por tanto, no puede justificar absolutamente nada más que la inquietud en un momento determinado. La enseñanza de los idiomas en una comunidad, y para una población joven que queremos que rompa la barrera de los idiomas, no puede limitarse estrictamente ni a un hecho coyuntural ni tan siquiera a una escuela determinada.

Si rompemos la idea de que las enseñanzas de idiomas en Navarra no se resuelven exclusivamente en las escuelas oficiales de idiomas, sino en los estudios reglados, estoy convencido de que habremos logrado un avance terrible. Lógicamente, a lo mejor sus resultados no se ven de un curso para otro, puesto que, de un curso para otro, los alumnos solamente han avanzado en su madurez cronológica; para su madurez mental es muy poco tiempo, y el aprendizaje de idiomas requiere un gran esfuerzo. Quizá haya que esperar tres, cuatro, cinco años para ver que realmente el esfuerzo que se está haciendo en el sistema reglado va a resolver la situación.

Les aseguro que con contentarse exclusivamente con resolver problemas coyunturales de matrícula, porque se pubiquen en un momento determinado cartas de alumnos que no han podido encontrar satisfacción a su propio deseo, y una vez resueltos sentirse satisfechos, no avanzaríamos absolutamente nada y muy probablemente lo único que haríamos es aplicar recursos y no rentabilizarlos, como se decía hace un momento. El problema es de más enjundia, de más calado. Hay que tener paciencia. Lo que debe preocuparnos es que la inquietud está manifiesta y que los poderes públicos, el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación, que es el que tiene la mayor posibilidad, están haciendo los estudios pertinentes y tomando las resoluciones oportunas para que en un plazo prudente podamos observar resultados óptimos. Por eso tampoco debemos prestar atención de nuevo a situaciones coyunturales.

El dominio de las lenguas extranjeras resulta cada vez más imprescindible para integrase plenamente en la sociedad actual, en la que las relaciones internacionales cobran cada día mayor fuerza, de ahí nuestra inquietud. Por ello, la adecuada oferta de enseñanza de lenguas extranjeras constituye un elemento esencial de los sistemas educativos actuales, ya que está directamente relacionada con la calidad de la enseñanza y con la igualdad de oportunidades. Pero decimos de los sistemas educativos actuales, no de una faceta concreta y determinada del sistema educativo, sino del conjunto, y en el conjunto debemos hacer incidir todos nuestros esfuerzos.

Esta urgencia es mayor, si cabe, en el contexto europeo plurilingüe y multicultural. Por ello, la enseñanza de lenguas extranjeras ha sido objeto de atención continuada por parte de la Comunidad Europea, la cual nos estimula y nos empuja. La resolución del Consejo de Ministros de Educación del 31 de marzo de 1995 plantea posibilitar a los ciudadanos el desarrollo de la capacidad de comunicarse en dos lenguas comunitarias, al menos, distintas de su lengua materna. Aquí tenemos el objetivo. El Libro Blanco *de la Comisión Europea sobre la educación y la formación,* Enseñar y aprender: hacia la sociedad del conocimiento, *publicado en 1996 –también convendría no perder la referencia de las fechas de estas inquietudes europeas–, propone cinco objetivos generales, y, entre ellos, el cuarto lo define como dominar tres lenguas comunitarias: un sello de calidad. Recientemente, el Consejo de Europa ha publicado un informe: Aprendizaje de lenguas para la ciudadanía europea, en el que formula varias recomendaciones al respecto respaldadas por la conferencia intergubernamental celebrada en abril de 1997. Navarra, precisamente, no ha vivido de espaldas a todo este tipo de inquietudes e incluso se ha anticipado, como podremos ver a lo largo de mi intervención.*

La función social que desempeñan estas enseñanzas se complementa con su función educativa, en relación con el desarrollo de capacidades de comunicación y de representación de la realidad. La importancia de estas funciones ha puesto de manifiesto la distancia existente entre los objetivos señalados por la Comunidad Europea y la práctica educativa en sus países miembros, aunque el punto de partida sea distinto en cada uno de ellos.

La reforma educativa en España ha impulsado de forma considerable la enseñanza de los idiomas modernos en el sistema escolar, tratando de responder a la demanda social existente para que se propicie en los alumnos mayor competencia comunicativa en lenguas extranjeras en la enseñanza obligatoria. En Navarra, la Orden Foral 201/93 –fijémonos en la fecha–, de 19 de mayo, regula la impartición de esta área en el primer ciclo de la educación primaria y de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de la educación primaria. Asimismo, la resolución 325/97, de 10 de abril, regula el procedimiento de autorización para desarrollar actividades en lengua extranjera en el segundo ciclo de la educación infantil. Consecuentemente, al menos desde el punto de vista de la inquietud, estamos en la misma línea que las autoridades europeas.

Fomentar y mejorar la enseñanza de lenguas extranjeras en la Comunidad Foral ha sido, ya desde la legislatura anterior, una prioridad para

este Consejero y para el Departamento de Educación y Cultura, atendiendo a su carácter instrumental de primer orden. En realidad, todo el desarrollo curricular que hemos hecho en Navarra desde el inicio de la aplicación de la Logse ha tenido como uno de sus principios orientadores el de reforzar las áreas y materias que tienen ese carácter instrumental de herramientas básicas, cuyo dominio por parte del alumno condiciona en buena medida su progreso general de aprendizaje. Me refiero principalmente a la lengua y a las matemáticas.

En este contexto se sitúa, pues, la prioridad concedida a la enseñanza de lenguas extranjeras, cuya relevancia para la apertura de los jóvenes al mundo laboral y comercial, así como al mundo universitario y a la comunidad científica internacional, resulta evidente para todos, más aún en el actual proceso de integración europea. Por consiguiente, no es difícil entender desde estas premisas los deseos de mejora que impulsaron al departamento a constituir una comisión para el estudio de la situación de estas enseñanzas, comisión que viene trabajando desde enero del presente año, que sigue y que seguirá trabajando, puesto que no es fácil encontrar respuestas para definir las medidas que haya que adoptar.

Tampoco podemos engañarnos sobre el sentido de estos deseos de mejora. No es que el aprendizaje de idiomas tenga unos resultados peores que otras materias o peores que los que se logran en otros países. Nuestro interés deriva de las razones antedichas, a las que se añade el hecho de que, así como otras materias básicas son periódicamente evaluadas desde distintas instancias, como ocurre con el último informe del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, en el caso de las lenguas extranjeras las evaluaciones son más escasas.

Sin embargo, podemos considerar como punto de partida los resultados alcanzados en algunas pruebas externas, aun a riesgo de no ser exhaustivos. Nos referimos a los datos obtenidos en el estudio denominado Evaluación comparada de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa en España, Francia y Suecia, y a los resultados obtenidos en las pruebas de acceso a la universidad.

El Instituto Nacional de Calidad y Evaluación del Ministerio de Educación y Cultura de España, la Dirección de la Evaluación y de la Prospectiva del Ministerio de Educación Nacional de Francia y la Agencia Nacional de Educación –Skolverket– de Suecia organizaron una evaluación internacional sobre la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa, cuyos resultados van a ser muy significativos para saber en qué término nos encontramos y saber relativizar, por tanto, esas situaciones coyunturales o esa apreciación a veces de crítica solamente de los aspectos negativos.

La realización de esta evaluación internacional tuvo como primer objetivo evaluar los conocimientos y competencias en inglés de los alumnos de edades comprendidas entre los quince y los dieciséis años. Para la selección de la población evaluada, entre las que se encuentran cuatro centros de Navarra, se tuvo especialmente en cuenta el número de horas de enseñanza formal de inglés que los alumnos habían recibido a lo largo de su período de escolarización. La población seleccionada fue aquélla a la que se le había impartido en los tres países una cantidad aproximada de entre 360 y 375 horas de clase formal de inglés. Debido a la diferencia de estructura de los distintos sistemas educativos y a su diferente regulación en cuanto a los horarios escolares, la edad media de los alumnos evaluados fue de quince años en Suecia, quince años y medio en Francia y dieciséis años y medio en España.

En cuanto al rendimiento académico en lengua inglesa, el estudio evaluó a los alumnos en cuatro áreas: los conocimientos lingüísticos, la comprensión escrita, la comprensión oral y la expresión escrita. La expresión oral no formó parte del objetivo del trabajo.

Los resultados muestran una gran equivalencia entre los resultados de los alumnos franceses y españoles. En los cuadros que les daré a continuación se reflejan los resultados. Los resultados en las cuatro áreas son más o menos son los siguientes. En Francia, el total de la puntuación media obtenida en las cuatro áreas medidas: conocimientos lingüísticos, comprensión escrita, comprensión oral y expresión escrita, es del 59 por ciento; en España, del 60 por ciento.

El mejor resultado obtenido por los estudiantes suecos exigiría un análisis complementario para explicar las causas sociales, culturales e históricas. El rendimiento de los alumnos en España, Francia y Suecia, en lo relativo a conocimientos lingüísticos y expresión escrita, se muestra también en el cuadro siguiente. Se valoran otros aspectos y en Francia, el resultado de la puntuación media es de un 48 por ciento; en España, un 49 por ciento y en Suecia un 61 por ciento.

Consecuentemente, vemos que los resultados del conocimiento de idiomas en España y en los países de nuestro entorno es muy semejante, es muy parecido. Probablemente, están encontrando los mismos problemas, y no somos nosotros los peores alumnos o el país donde menores rendimientos se consiguen en el aprendizaje de idiomas.

Veamos los resultados en la prueba de selectividad. El porcentaje de aprobados en Navarra es más elevado en la materia de francés y, aunque existen variaciones importantes en función de los años, el valor medio en el período comprendido

entre el 93 y el 97 es del 71'88 por ciento. En el caso de la lengua inglesa este valor desciende hasta el 44'73 por ciento de resultados positivos en las pruebas de selectividad. Como ven ustedes, son unos resultados realmente aceptables.

Sería también un error centrar nuestra atención en las escuelas oficiales de idiomas y en la cuestión que se plantea cada inicio de curso acerca del elevado número de solicitudes de plazas que se quedan sin atender. Nuestra ocupación principal –y ésta es la idea que yo creo que no podemos dejar de olvidar– ya que no preocupación, no son los dos mil, tres mil o cuatro mil solicitudes no atendidas por las escuelas de idiomas, que, lógicamente, deberemos averiguar por qué se produce y cómo afecta ese asunto, sino los ochenta mil alumnos de infantil, primaria y secundaria que cursan inglés, francés o ambos en su currículo ordinario. Tengan en cuenta sus señorías que un 17 por ciento de las preinscripciones en las escuelas de idiomas de Pamplona correspondió el curso pasado a alumnos de enseñanza secundaria, porcentaje que en la de Tudela ascendió al 63 por ciento. Es aquí precisamente donde debemos trabajar, siendo conscientes de que nuestros resultados son absolutamente comparables con los de los países de nuestro entorno.

Las escuelas de idiomas cuentan con todo nuestro interés y apoyo, pero el empeño fundamental del Departamento de Educación en este momento se dirige a mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje en el ámbito ordinario de nuestra competencia, que son los colegios e institutos, pues si bien es cierto, como acabo de decir, que la mayoría de la demanda de plazas en la Escuela de Idiomas de Tudela procede de alumnos de secundaria, en la de Pamplona un 49 por ciento de los solicitantes tienen entre diecinueve y veinticuatro años y un 38'45 por ciento son estudiantes universitarios, es decir, tienen la posibilidad de aprender idiomas en sus propios centros de estudio; pero eso ya no es competencia del Departamento de Educación.

El título de las escuelas de idiomas tiene una valoración social positiva innegable que, sin embargo y paradójicamente, no se corresponde con su valor legal, pues la posesión del título no libera a nadie de tener que probar sus conocimientos en el caso de optar a un puesto de trabajo en una empresa, y, por otra parte, no tiene ningún efecto administrativo. Por otro lado, en varias ocasiones he recordado a sus señorías que estas escuelas no existen en el resto de Europa. Tampoco hay una correspondencia entre su valoración social y los resultados efectivos obtenidos por los estudiantes.

Si nos ceñimos a los resultados del curso pasado en inglés y francés, según la información aportada por las propias escuelas, nos encontramos con los siguientes datos. Hay un alto porcentaje de matriculados que no se presentan a los exámenes. Si analizamos el problema desde la perspectiva de la demanda de septiembre sacaremos conclusiones equivocadas. Veamos cómo funciona todo el contexto. ¿Qué porcentaje de matriculados no se presenta a los exámenes? En Pamplona, en el mes de junio, el 40 por ciento en inglés y el 44 por ciento en francés. En septiembre, el 62 por ciento en inglés y el 63 por ciento en francés. En Tudela, en junio, el 26'5 por ciento en inglés y el 37 en francés. En septiembre, el 49 por ciento en inglés y el 68 por ciento en francés. Quiero decir que hay unos porcentajes altísimos de personas que desean aprender un idioma en una escuela, pero que luego realmente no lo materializan por las razones que sean. Quizá porque en la propia escuela no encuentran más ventajas que lo que han podido encontrar en la escuela secundaria, donde realmente hay que incidir para conseguir, si es que tenemos malos resultados, mejorar en el aprendizaje de los idiomas.

El índice de fracaso –me refiero a las escuelas de idiomas– es altísimo. En Pamplona, en el mes de junio, en inglés el fracaso es del 57 por ciento y en septiembre del 61 por ciento. En francés, en junio el fracaso es del 54'7 por ciento y en septiembre del 60 por ciento. En Tudela es algo menor, 53 y 60 por ciento, en junio y septiembre, en inglés, y 35 y 52 por ciento, en francés, en junio y septiembre. Por consiguiente, el índice de aprobados en junio y septiembre sobre el total de matriculados es muy bajo, es bajísimo. El 36'5 por ciento serían los resultados positivos en inglés en Pamplona y el 44'7 en Tudela. El 36'4 en francés en Pamplona y el 49'7 por ciento en Tudela. Estos datos tienen ustedes que compararlos con el verdadero trabajo que realiza el alumno a lo largo de toda su enseñanza desde la infantil hasta la secundaria que es donde hay que incidir y donde, por otra parte, no se consiguen resultados peores que en otros países.

En consecuencia, y esto puede ser importante, pero sencillamente para detectarlo y que no nos despiste, se produce un embolsamiento de alumnos repetidores que impide el acceso a las escuelas de otros alumnos interesados. Sería necesario estudiar la medida de limitar el número máximo de convocatorias, tal como se hace en otras modalidades de enseñanza, para evitar este fenómeno. No obstante, si bien es cierto que la problemática de las escuelas de idiomas en este aspecto de la oferta de plazas ha de subordinarse al estudio que estamos haciendo de la enseñanza de lenguas extranjeras en los niveles de infantil, primaria y secundaria, tampoco hemos dejado de tomar decisiones para paliar, aunque sea coyunturalmente, tal fenómeno. Para el presente curso hemos aumentado tres grupos de inglés, dos en Pamplona y uno en Tudela, de modo que en Tudela sólo se ha producido exceso de demanda en primer curso de inglés y de los demás idiomas, y se ha podido absorber en las dos escuelas la demanda

de cuarto curso de alumnos procedentes de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia, de la que posteriormente tendré ocasión de hablar.

Por lo tanto, ni hay que deducir del interés del Departamento por mejorar la enseñanza de lenguas extranjeras que esta enseñanza en infantil, primaria y secundaria ofrece peores resultados académicos que otras materias, ni hay que pensar que la mejora vendrá de ampliar la oferta de plazas en las escuelas oficiales de idiomas.

Veamos cómo se encuentra entonces o cuál es la situación de la enseñanza de idiomas en la Comunidad Foral. En enero de este año, a iniciativa de la Dirección General de Educación, se constituyó en el Departamento una comisión de lenguas extranjeras para los siguientes objetivos. Primero, analizar la situación en que se encuentra la enseñanza escolar de las lenguas extranjeras en la Comunidad Foral de Navarra. Segundo, organizar unas jornadas sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras durante el curso 1998-1999 para difundir los resultados del estudio y para permitir la participación de todos los sectores implicados. Tercero, proponer un plan de mejora de la enseñanza de las lenguas extranjeras para los próximos diez años.

A continuación, voy a exponer a sus señorías la situación de la enseñanza de lenguas extranjeras en los distintos niveles educativos, siguiendo el esquema del informe de la comisión.

En cuanto a las etapas de infantil y primaria, como informé a sus señorías en la comparecencia del inicio del curso, el 35 por ciento de los centros de Navarra introducen la enseñanza de lenguas extranjeras en educación infantil, un 38 en el primer ciclo de primaria y solamente un 27 en el segundo ciclo, en tercer curso de primaria, que es lo previsto como obligatorio. Fíjense, por tanto, el esfuerzo que se está realizando, esfuerzo que dará sus resultados, pero habrá que esperar. Es decir, más del 70 por ciento de los centros de la Comunidad Foral anticipan el estudio del área de lenguas extranjeras. Además, trece centros de primaria, los que lo han solicitado y reúnen los requisitos, imparten una segunda lengua extranjera a partir del tercer ciclo.

Según señala la comisión de lenguas extranjeras, la gran mayoría de los alumnos estudian la lengua inglesa en la educación infantil y en la educación primaria. En concreto, el 95 por ciento la cursan mientras que al resto se le imparte francés. La hegemonía de la lengua inglesa como primera lengua extranjera en esta etapa es cada vez mayor: del 87'12 por ciento de alumnos que la cursaban en el 92-93 se ha pasado al 95 en el presente curso.

Se observa que se ha anticipado considerablemente el inicio del estudio del área de lenguas extranjeras. Además de que todos los alumnos deben cursarla obligatoriamente ya en el tercer curso de la educación primaria, ocho años, en lugar de en sexto de Educación General Básica, doce años, como se hacía anteriormente, en el 70 por ciento de los centros se inicia su aprendizaje en primero de educación primaria, a los seis años, o en educación infantil, frente al 21'46 por ciento que así lo hacía en el 92-93. Consecuentemente, estamos avanzando muy considerablemente en el aprendizaje. Por consiguiente, si en un 70 por ciento de los centros se inicia su aprendizaje en la educación infantil o en primero de educación primaria esos alumnos habrán cursado estas enseñanzas al menos durante seis años al incorporarse a la educación secundaria obligatoria.

El número de sesiones y horas de aprendizaje de lenguas extranjeras en el contexto escolar se ha incrementado respecto a la situación del curso 92-93. Se constata que se respetan básicamente los mínimos regulados en la normativa en los ciclos segundo y tercero, tres horas, y en el primer ciclo de la educación primaria, una hora y media. En el 70 por ciento de los centros se imparten más de quinientas horas en la educación primaria, sin tener en cuenta las que se imparten en la educación infantil. La relación media de alumnos por grupo es de dieciocho. En el caso de la segunda lengua extranjera, esa cifra asciende hasta veinticuatro.

Para regular el inicio del aprendizaje de idiomas a edades tempranas el Departamento de Educación ha desarrollado una normativa específica y ha planificado la formación lingüística y metodológica de los maestros de primaria especialistas en inglés. Desde la Sección de Innovación del Servicio de Renovación Pedagógica se trabaja en un proyecto de formación basado en la metodología de Josep Artigal, experto en la introducción temprana de segundas lenguas. Es el Programa de Innovación Ready for a Story; *en él participan diecinueve centros.*

El plan de actuación para la formación del profesorado incluye también el curso del British Council, *de un año de duración, que incluye períodos de formación teórica y práctica y el asesoramiento personalizado por un profesor nativo, especialista en educación infantil, propuesto por el propio* British Council. *En estos cursos participan 32 de nuestros centros.*

Desde el verano del 97 el curso residencial de verano en Alsasua se dedica exclusivamente a la inmersión completa durante dos semanas de especialistas de idiomas que imparten en infantil y primaria. En relación con la formación de profesores de infantil y primaria, en el curso 97/98 el Departamento de Educación participó en el proyecto europeo IDEA, dentro del Programa LINGUA. En este curso 98/99 se inicia la aplicación en el primer ciclo de primaria de la metodología y de los mate-

riales trabajados. El grupo piloto en Navarra está formado por una decena de centros.

Aunque el objetivo sea el trabajo cooperativo en torno a un tema, también las acciones del Programa Comenius contribuyen a mejorar el conocimiento de la cultura y de la lengua de otros países europeos. Participan en este programa catorce centros de la Comunidad Foral.

Por último, estamos llevando a cabo desde el curso pasado una experiencia piloto en dos centros públicos, los colegios públicos García de Galdeano, de Pamplona, y Elvira España, de Tudela, que consiste en iniciar el aprendizaje de inglés a edades tempranas de modo que en primaria se pueda estudiar un área del currículo en esta lengua.

Veamos la situación en la enseñanza secundaria. El informe de la comisión aporta los siguientes datos. Al igual que en la educación infantil y primaria, prácticamente la totalidad de los alumnos de educación secundaria estudian como primera lengua el inglés, quedando el francés como materia optativa en todos los cursos de la ESO. De un total de 23.566 alumnos de secundaria, 21.641, el 91'8 por ciento cursan inglés, frente a los 1.915 que eligen la lengua francesa, el 8'2 por ciento. Sólo dos centros ofertan como única primera lengua el francés en el primer ciclo de la ESO y muy pocos, catorce, lo hacen junto con el inglés.

En cuanto a la segunda lengua extranjera, del total de centros de secundaria de Navarra, 80, 58 enseñan la lengua francesa, con un total de 5.864 alumnos, que representan el 24 por ciento del total del alumnado de la ESO y un 92'6 de los que estudian una segunda lengua extranjera. La presencia del alemán se reduce a tres centros, sin que en ningún caso constituya una oferta exclusiva.

La inmensa mayoría de centros dedican a la primera lengua extranjera tres horas semanales, según lo establecido en la normativa vigente. Los grupos numerosos pueden disfrutar de una hora de desdoble semanal; sin embargo, esta circunstancia sólo se da en centros de la red pública y en la primera lengua extranjera, inglés.

Estos datos tienen un contexto, que es la política seguida por el departamento. En la educación secundaria obligatoria la oferta en Navarra del segundo idioma como optativo es obligatoria para el centro, siendo la única optativa que se puede cursar en los cuatro cursos de la etapa.

En bachillerato el tratamiento que hemos hecho de las materias optativas también está pensado para favorecer, precisamente, la elección de una segunda lengua extranjera. En el resto de España las optativas tienen una asignación semanal de cuatro horas, al igual que las materias de modalidad, lo que permite que en el espacio horario de las optativas se elijan preferentemente materias de modalidad, en detrimento de áreas como la de las lenguas extranjeras que no son específicas de una modalidad determinada de bachillerato. En efecto, la asignación de cuatro horas semanales al segundo idioma o a la informática es considerada por muchos alumnos como una carga lectiva excesiva. Por otra parte, cursar en su lugar una materia de modalidad les da más opciones para elegir en las pruebas de acceso a la universidad, la selectividad. Lo cual hace que en este régimen común elijan muy poco como optativa una segunda lengua extranjera.

En Navarra, conscientes de esta situación, hemos diseñado dos tipos de materias optativas: las de tipo uno, de tres horas, tienen por objeto completar la formación general, y entre ellas se encuentra el segundo idioma. Las de tipo dos, de cuatro horas, tienen por objeto reforzar la formación específica de la modalidad que cursa el alumno. En primero de bachillerato se cursa una optativa de tipo uno, y en segundo, una de tipo uno y otra de tipo dos. Esta organización favorece la elección del segundo idioma extranjero como optativa durante los dos cursos de bachillerato, con un horario de materias comunes, de modalidad y optativas más equilibrado, sin perder en segundo de bachillerato la posibilidad de ampliar sus opciones para la selectividad.

Por otra parte, veintitrés centros de secundaria siguieron el curso pasado el programa de colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia, exactamente 2.087 alumnos, y otros doce centros presentaron su solicitud para este curso. La Escuela Oficial de Idiomas a Distancia nació de la voluntad de coordinar el currículo de los centros docentes con el de la Escuela Oficial de Idiomas, de modo que, sin esfuerzo suplementario, es decir, aprovechando el trabajo ordinario en sus aulas, y con una nueva motivación, los alumnos de secundaria puedan obtener el título del ciclo elemental; hasta el momento cerca de quinientos alumnos han obtenido dicho título. Es un modelo ideado en Navarra y que ya ha copiado alguna otra comunidad. Está dando unos magníficos resultados.

El índice de éxito en esta modalidad de enseñanza a distancia es, en francés, similar al de la Escuela Oficial de Idiomas en Pamplona, el 32'24 por ciento de aprobados el curso pasado, y claramente superior en inglés, el 43'75 por ciento. El porcentaje de no presentados es muy inferior, el 12'14 por ciento en francés y el 4'77 por ciento en inglés, dato que pone de manifiesto la capacidad de motivar a los alumnos que tiene este programa. 162 alumnos, el 55 por ciento de los alumnos de tercero de BUP que participaron en el programa en el curso 96-97, obtuvieron el certificado del ciclo elemental. Esta fórmula realmente es muy imaginativa y, como digo, está coordinando estrechamente, por un lado, los deseos, quizá por la imagen favorable que tiene la

Escuela de Idiomas, con el trabajo ordinario de los alumnos en sus centros, en su enseñanza reglada, que es donde queremos insistir y donde yo creo que hay que insistir para conseguir resultados mejores que los que actualmente obtenemos.

Además del programa de colaboración con centros de secundaria, la Escuela Oficial de idiomas a distancia se ocupa también del curso That's English. *Para el futuro, habrá que estudiar la consolidación de esta escuela a distancia y la revisión de la actual normativa, que no permite la incorporación de alumnos menores de catorce años. Si fuera posible rebajar este límite de edad, cabría plantear la posibilidad de que en los cuatro años de ESO, más los dos de secundaria postobligatoria, los alumnos pudieran acceder a los dos grados, elemental y superior, de las escuelas oficiales de idiomas.*

Sobre otros recursos, en el proceso ordinario de aprendizaje un elemento de refuerzo es el que constituyen los auxiliares de conversación. Además de los siete auxiliares que corren por cuenta del MEC, el Gobierno de Navarra concede treinta becas, por un importe de casi veintidós millones de pesetas.

Otro instrumento de que disponemos para el fomento del aprendizaje de idiomas es el de los intercambios escolares. La Comunidad destina anualmente más de doce millones de pesetas y el MEC concede otros tres millones y medio. De los fondos de la Unión Europea se reciben a tal fin unos cinco millones de pesetas, la mitad para intercambio de alumnos y la otra mitad para profesores. Los beneficiarios de estas ayudas son cerca de cuarenta centros, públicos y concertados.

Sobre la formación del profesorado de lenguas extranjeras ya he mencionado varios programas a propósito de la introducción temprana de su aprendizaje. En los Presupuestos de Navarra hay una línea específica de veinte millones para este fin. Además, en el plan de formación del profesorado se incluyen otros medios de reciclaje y formación, que en lo que va de año han supuesto otros diez millones.

Este sería, por tanto, el diagnóstico, la situación del esfuerzo muy considerable que en Navarra se está haciendo para la enseñanza de los idiomas, que se reduce fundamentalmente en su anticipación hasta el primer ciclo de la infantil y diseño de unos currículos que facilitan o que favorecen la elección como asignatura optativa de una segunda lengua extranjera. Con todo ello, podríamos empezar a satisfacer esos deseos de las autoridades de la Unión Europea de que los estudiantes europeos puedan terminar su enseñanza obligatoria con el conocimiento de dos idiomas extranjeros además del propio. Todo es cuestión, lógicamente, de ver si están funcionando correctamente estos esfuerzos y de corregir lo que no esté funcionando bien.

Ese es el papel de la comisión que está trabajando desde principios de enero. Les insisto que, aunque ya tiene conclusiones, ésas no son las definitivas, sino intermedias, puesto que tendrá que seguir trabajando seguramente el próximo año, hasta concluir definitivamente, para ver si con ese esfuerzo es suficiente para conseguir resultados realmente óptimos, cuando estos alumnos terminen su escolarización reglamentaria, esto es, cuando los que han empezado a estudiar idiomas a los tres años alcancen la edad de los dieciséis, o por el contrario tenemos índice de que no se está sacando la rentabilidad suficiente. Los resultados, como ven y como yo les he dicho, en este momento son semejantes a los que se obtienen en cualquier país europeo y los resultados en la enseñanza reglada son tan buenos o mejores que los que se pueden conseguir en las escuelas oficiales de idiomas.

Veamos, por tanto, las valoraciones de la comisión, en primer lugar, en educación infantil y primaria. Se ha realizado un considerable esfuerzo para potenciar la adquisición de las lenguas extranjeras en el contexto escolar y, desde el punto de vista de las medidas organizativas relacionadas con el tiempo de exposición a las lenguas extranjeras, la situación ha mejorado respecto a la del curso 92-93. No obstante, teniendo en cuenta que un inicio temprano en el aprendizaje debe venir acompañado de otros factores para mejorar los resultados, tales como la calidad de la enseñanza y el tiempo dedicado, pueden identificarse los siguientes elementos de mejora.

Primero. Tiempo de exposición a la lengua: en educación infantil y en el primer ciclo de la educación primaria es desigual y en algunos casos insuficiente. Son valoraciones de la comisión que está estudiando este esfuerzo que estamos realizando en la Comunidad Foral.

Segundo. Las propuestas curriculares están elaboradas atendiendo a que el nivel oficial de inicio de la lengua extranjera es tercero de la educación primaria. No están adaptadas a la realidad existente en nuestra Comunidad, ya que el 70 por ciento de los centros inician estas enseñanzas en educación infantil o en primero de la educación primaria. Habrá, por tanto, que corregir está disfunción.

Tercero. Falta de continuidad interciclos, lo que provoca que no exista a menudo un proceso ordenado, progresivo y continuado en la enseñanza de lenguas extranjeras.

Cuarto. Definición excesivamente general de objetivos y contenidos, lo que dificulta la evaluación.

Quinto. Aprendizaje excesivamente formal, no funcional, de la lengua aprendida, sin que incluya actividades complementarias o extraescolares en lengua extranjera.

Sexto. Habría que revisar los requisitos para la habilitación del profesorado de lenguas extranjeras, tanto en la enseñanza pública como en los centros privados, para garantizar una adecuada competencia lingüística y comunicativa.

Séptimo. Excesiva heterogeneidad en cuanto a niveles de aprendizaje. Además de la heterogeneidad esperable y que se produce en otras áreas, hay dos factores que la incrementan: el estudio de lenguas extranjeras en otros ámbitos y el diferente nivel de inicio de tiempo de exposición a las lenguas.

Estas serían, por tanto, las conclusiones para infantil y primaria.

En relación con secundaria, la comisión detecta los siguientes desajustes o deficiencias del esfuerzo que se está realizando. Primero. Se detecta un desajuste entre lo señalado en la programación y lo que realmente se imparte en el aula.

Segundo. Aunque se valoran los objetivos comunicativos como muy importantes, todavía se tiende a trabajar más en el aprendizaje formal de la lengua en algunos casos. No se valoran en su justo término las cuatro destrezas básicas.

Tercero. Los requisitos para la habilitación del profesorado de lenguas extranjeras del primer ciclo de la ESO, tanto en la enseñanza pública como en los centros privados, necesitan una revisión.

Quinto. Deficiente coordinación entre el profesorado de distintos ciclos.

Sexto. Movilidad del profesorado, que hace que algunos no se sientan integrados en los diferentes departamentos didácticos.

Séptimo. Excesiva heterogeneidad en cuanto a niveles de aprendizaje. Además de la esperable y que se produce en otras áreas hay dos factores que la incrementan: el estudio de lenguas extranjeras en otros ámbitos y el diferente nivel de inicio y de tiempo de exposición a las lenguas. Esto genera a menudo una considerable desmotivación entre el alumnado.

En relación con las escuelas oficiales de idiomas, la comisión detecta lo siguiente. Primero. Necesidad de una redefinición de las funciones de las escuelas oficiales de idiomas: impartición de otros idiomas, concentración en el segundo ciclo en el caso de los idiomas que se imparten en los centros de secundaria obligatorio, oferta de cursos específicos. Lo que no tiene sentido es que volvamos a repetir lo mismo que se ha hecho en la enseñanza reglada. Segundo. Se detecta una necesidad de redefinición y concreción de los objetivos. Tercero. Se percibe la necesidad de coordinación entre las tres escuelas en cuanto a plan de estudios, programaciones, pruebas, expedición de certificados. Cuarto. La Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra debería consolidarse en los próximos años.

Ante este diágnostico de la situación hecho por la comisión se hacen las siguientes propuestas de mejora. En educación infantil y primaria. Primero. Estudiar el incremento de tiempo de exposición a la lengua. Segundo. Aportar una propuesta curricular oficial para el área de lenguas extranjeras en educación infantil y en educación primaria. Asimismo, esa propuesta curricular debería verse complementada con unas orientaciones con niveles de progresión desde educación infantil hasta el tercer ciclo de educación primaria. Tercero. En la línea de asegurar la continuidad en el proceso de aprendizaje deberían establecerse mecanismos de coordinación entre profesores de diferentes etapas y entre los profesores de los centros de educación secundaria y los de los centros adscritos. Cuarto. Sería conveniente una convocatoria específica para la organización de actividades extraescolares y complementarias en lengua extranjera, a fin de potenciar el uso de las lenguas y para incrementar el tiempo de inmersión. Quinto. Se debería estudiar con el Ministerio de Educación y Cultura la posibilidad de modificar los requisitos de habilitación del profesorado. Sexto. Convendría potenciar los cursos y seminarios sobre capacitación lingüística y didáctica focalizados a los distintos ciclos o etapas.

En lo que se refiere a secundaria. Primero. Potenciar el enfoque funcional del aprendizaje de lenguas extranjeras. Segundo. Dada la excesiva heterogeneidad en los grupos de alumnos, se deberían posibilitar los agrupamientos de acuerdo con los niveles de progresión. Tercero. Convendría potenciar la movilidad del alumnado a los países donde se hable la lengua de estudio, así como favorecer el contacto entre los alumnos de educación secundaria de distintos estados mediante el uso de las tecnologías de la información. Cuarto. Establecer mecanismos de coordinación entre los profesores de los centros de educación secundaria y los de los centros adscritos. Quinto. Convendría potenciar los cursos y seminarios sobre capacitación lingüística y didáctica focalizados a los distintos ciclos o etapas.

Y en relación con las escuelas oficiales de idiomas. Primero. Resolver los desajustes en algunos idiomas entre el tiempo de estudio previsto en la normativa y los objetivos a alcanzar. Segundo. Se deben establecer los mecanismos adecuados para garantizar la coordinación de las tres escuelas oficiales de idiomas en cuanto a currículos, elaboración de pruebas, etcétera. Tercero. Consolidar la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia en sus dos programas: enseñanza de idiomas a distancia y programa para compatibilizar los estudios de idiomas en la enseñanza secundaria con los de las enseñanzas especializadas de idiomas. Cuarto. Estudiar la creación en las dos escuelas presenciales de un aula de recursos lingüísticos en la que se incluya una sala de autoacceso.

Las propuestas de mejora incluidas en el proyecto, una vez puestas en práctica, deberían ser evaluadas por los propios centros y, además, habría que incluir evaluaciones externas al término de cada etapa que abarcaran los siguientes elementos de evaluación. Conocimientos lingüísticos. Objetivos relacionados con los siguientes componentes de la comunicación: comprensión escrita, comprensión oral, expresión escrita y expresión oral. Objetivos en relación con los aspectos culturales actitudinales.

Una vez realizado el informe inicial, que, consiguientemente, no supone el punto final del proceso de análisis, diágnostico y búsqueda de mejoras de todo este esfuerzo, durante este curso la comisión está preparando la organización de las jornadas de profesores de lenguas extranjeras, cuyo contenido girará en torno a estos tres ejes: Primero. La implicación del profesorado en la valoración de la situación escolar de la enseñanza de lenguas extranjeras y en las propuestas de mejora. Durante las jornadas se presentará la opinión del profesorado al respecto, obtenida mediante la técnica de encuesta, y se mantendrán los debates correspondientes. Segundo. Las aportaciones de expertos de fuera de la Comunidad en relación con las medidas que decidamos poner en práctica. Tercero. El intercambio de experiencias innovadoras y de materiales por parte de nuestro profesorado.

Con todo ello podemos extraer las siguientes conclusiones. Primera. El fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras viene siendo una prioridad del Departamento de Educación y Cultura, entendiendo que por su carácter instrumental son materias que condicionan el proceso general del aprendizaje y que tienen una gran relevancia como condición de acceso al mundo laboral y universitario, más aún en el actual proceso de integración europea. Lo cual se pone de manifiesto por todas las medidas que venimos aplicando desde el año 92.

Segunda. Esta importancia del conocimiento de idiomas es lo que nos ha movido a crear una comisión específica para analizar la situación de su enseñanza en la Comunidad Foral. Los resultados académicos en infantil, primaria y secundaria no difieren de los de otras áreas y materias, ni son sustancialmente diferentes de los que obtienen los estudiantes en los países de nuestro entorno. Lo que queremos es rentabilizar al máximo todos los recursos empleados, en el marco de estrategias de mejora de la calidad. Es conveniente salir de la idea pesimista de que realmente no conseguimos aprender idiomas, no es cierto, se están haciendo grandes esfuerzos y nuestros escolares aprenden idiomas. Ahora bien, eso no nos satisface.

Tercera. En estos momentos, la atención del departamento está centrada en la mejora de la enseñanza y del aprendizaje de lenguas extranjeras en su ámbito ordinario, que son los centros escolares de infantil, primaria y secundaria, donde nuestros escolares pasan la mayor parte de su vida académica, donde realmente tienen oportunidades de aprender los idiomas. Entendemos que cualquier decisión sobre las escuelas oficiales de idiomas está a expensas de este proceso de mejora. Entendemos que sería un error analizar solamente un pequeño detalle por situaciones coyunturales, analicemos el fondo del asunto que es cómo mejorar las enseñanzas y la actividad reglada de nuestros escolares desde los tres hasta los dieciséis años.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 19 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 29 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Se reanuda la sesión. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Evidentemente, yo creo que todos los grupos vamos a estar absolutamente de acuerdo con muchas de las cuestiones que ha planteado aquí el Consejero. Si recuerda cómo fue el planteamiento de la introducción del segundo idioma en la enseñanza reglada en Navarra, tuvo unanimidad en el Parlamento aquella propuesta que realizó, me parece que fue el PSN, en la legislatura pasada para la introducción del segundo idioma. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que ése es el aspecto fundamental, el de la enseñanza reglada. Ese es el que evidentemente requiere la mayor parte de los esfuerzos y ése es también el aspecto que no tiene una gratificación inmediata, sino que, como decía el propio Consejero, los frutos se verán después de un período más o menos largo en el que, dentro de la enseñanza reglada, los alumnos vayan afianzándose en el estudio de los idiomas. Eso es así, y ahí yo no tengo ninguna diferencia; sí que estudiaré con detalle el planteamiento de los datos que nos ha dado hoy en la comparecencia.*

Cuando finalice el estudio de las conclusiones de esa Comisión que está realizando el estudio, nos gustará conocerlas, saber hacia dónde apuntan, qué medidas correctoras creen que hay que introducir. Pero ya digo que todo eso estará dentro y en función de lo que podemos decir que es el acuerdo general, aunque con alguna matización, sobre lo que es la enseñanza de idiomas en los ciclos de infantil, primaria y secundaria. Ahí no están las diferencias.

Lo que quizá es más insatisfactorio de su exposición de hoy es la parte que usted ha tratado –y yo puedo estar de acuerdo, y no sé si ha empleado la palabra, además, secundaria–, el tema de la ense-

ñanza a través de las escuelas oficiales de idiomas. Ahí es donde, aunque sea menor, existe la discrepancia. Creo que no se puede plantear, sólo al menos, la idea de que tengan ustedes paciencia, porque el tema habrá que ir resolviéndolo haciendo que funcione mejor la enseñanza reglada, y por esa vía que haga inútil lo que puede estar amparado en una consideración social. Aquello de tener el título oficial de la escuela de idiomas, por mucho que se diga que es más un contenido de carácter..., no sé qué término emplear, pero que tiene una consideración social y poco más, el hecho es que para no pocas solicitudes eso se valora y, por lo tanto, tiene una consideración que dentro de los dos niveles de la enseñanza de idiomas: de la enseñanza reglada, que hemos dicho, en el que estamos de acuerdo, y ese otro que buscan esa titulación, evidentemente es aquí donde año tras año, y concretamente en los dos últimos, se ha producido, digamos, un serio desajuste. Este año eran más de cuatro mil, lo que recuerdo al menos, solicitantes los que se quedaron sin acceso a lo que demandaban de la Escuela Oficial de Idiomas. Y el año pasado ocurrió otro tanto.

Señalaba, y lo decía un poco como posibilidad, que a mí me parece bien, que hay cantidad de alumnos que luego ni siquiera se presenta a los exámenes, y tal vez sería cuestión de regular los créditos. Cualquier cosa, desde luego, sería mejor. A mí me parece que ésa sería una buena medida, pero cualquier cosa sería mejor que establecer, lo que también se denunciaba públicamente, que a través del sorteo se decide tú entras y tú no entras, independientemente de cuál sea el aval académico que se presente. La intervención que usted ha realizado hoy aquí no me satisface en lo referente a las escuelas oficiales de idiomas, porque, evidentemente, no da respuesta, inmediata al menos. La otra, la indirecta, de que se irá mejorando el nivel que haga innecesario que un porcentaje de alumnos pase también a la escuela de idiomas, pues, muy bien, eso el tiempo nos lo dirá y ojalá que sea así, porque también supondrá que se va elevando el nivel del conocimiento de idiomas en la formación reglada y que, de alguna manera, eso libere a la Escuela Oficial de Idiomas de esa parte que usted señalaba de alumnado. Pero, hoy y aquí no les damos ninguna respuesta, ni siquiera esperanza, a todas esas personas que no han podido entrar tampoco este año en la Escuela Oficial de Idiomas.

Ya sé que ése, dentro del planteamiento que usted ha hecho, y que yo comparto, de la enseñanza de idiomas en Navarra, es un aspecto parcial, pero es un aspecto que, desde luego, ha tenido un eco importante, por la magnitud incluso de las personas afectadas el año pasado y este año, y yo creo que habría que estudiar más a fondo qué tipo de planteamiento se puede hacer para que el año que viene no se repita la misma situación de que tengamos varios miles de personas que no han podido encontrar solución a lo que demandaban en la Escuela Oficial de Idiomas.

Por lo demás, esperaremos también a la finalización de ese estudio, a las conclusiones que de ahí se obtengan para poder ver qué medidas nuevas hay que tomar o qué correcciones hay que realizar en lo que viene siendo un esfuerzo importante de Navarra para ponernos al día, de alguna manera, en el conocimiento de idiomas, en la enseñanza reglada.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Agradezco el tono constructivo del portavoz de Nueva Izquierda, que se manifiesta fundamentalmente en dos ideas. Primera, cuando afirma sin ningún tipo de reservas que seguramente estaremos de acuerdo en gran parte, creo que lo ha dicho así, de las cuestiones planteadas en mi exposición, a lo cual yo tengo que responder que me parece estupendo, porque eso quiere decir que se reconoce que realmente la Comunidad Foral de Navarra está haciendo un esfuerzo, que se reconoce que la preocupación no está adormecida y que, por tanto, se esperan resultados francamente favorables de ese esfuerzo en el plazo del tiempo que tarden esos alumnos en terminar su formación reglada. Y la otra, en el planteamiento de que algo habría que hacer con la situación de desajuste de oferta-demanda, invitando al propio departamento para que quizá no lo margine excesivamente en función del segundo.*

En este aspecto tengo que decir que a mí me agrada y que lógicamente nosotros no es que giremos la cabeza ante ese hecho, sino que lo que queremos es relativizarlo bastante, precisamente para que no nos distraiga sobre la función fundamental, ahora bien, adoptando las medidas necesarias, pero no necesariamente como las únicas; quiero decir, no centrando exclusivamente el tema de la enseñanza de idiomas en una situación de oferta-demanda coyuntural que yo espero que se va a resolver en un plazo muy breve. También me agrada enormemente que dice que el esfuerzo debe hacerse en la enseñanza reglada. Es así por muchísimas circunstancias, quizá porque lo ha dicho, porque el título de la Escuela de Idiomas no tiene detrás de sí más que la consideración social. Pues lo que habrá que demostrar a la sociedad es que los estudios reglados deben tener la misma consideración social que un título de la Escuela Oficial de Idiomas.

Bien es cierto que lo primero juega con un hecho, no estimulante sino al revés, que es que los alumnos tienden de por sí a no aceptar de buen

grado todo lo que sea reglado, que huele a impuesto, a asignatura, a evaluación, a calificación. Pero, si somos capaces de darle ese carácter de introducir el aprendizaje funcional del idioma más que el aprendizaje formal, que es quizá lo que puede suscitar el rechazo en el propio alumno y en la propia sociedad a través del alumno, se podrá conseguir que se pueda ver que realmente esa asignatura de francés o de inglés o minoritariamente del alemán, aparte de una asignatura que haya que evaluar, es la que realmente le permite aprender los idiomas y proyectarse en el mundo de la Unión Europea. Como yo estoy convencido de que eso va a ser así, también estoy convencido de que la sociedad pronto dejará de centrarse en las escuelas oficiales de idiomas y se centrará más en ese otro aspecto.

Porque yo entiendo que las escuelas oficiales de idiomas deberían acoger a aquellas personas que no han tenido oportunidad de estudiar idiomas, y ahora, por la razón que sea, quizá desconocida por mí, se ha producido un hecho, que hay que denunciarlo e impedirlo, que es que en las escuelas oficiales de idiomas en un jueves de una semana asistan los mismos alumnos que durante ese jueves de la semana han estudiado idiomas en sus colegios. Eso no tiene ningún sentido; probablemente puede haber muchas consideraciones que lo justifiquen, pero hay que detectarlo, hay que denunciarlo y hay que impedirlo, y entonces hay que reducir o limitar la definición de los objetivos, y, en función de la escuela de idiomas, acoger prioritariamente a quien no ha tenido oportunidad. Si no, lo que estamos haciendo es duplicar esfuerzos inútilmente.

Es cierto que es muy aventurado decir esto, entre otras razones porque lo que habrá que evaluar, y lo tendremos que hacer, es cuál es el valor añadido de las escuelas de idiomas en ese jueves por la tarde a la actividad ordinaria de ese alumno, de ese jueves por la mañana. Muy probablemente no sea mucho más, pero habrá que analizarlo. Porque si es mucho más, entonces toda mi argumentación se viene abajo, pero probablemente no sea así, con lo cual el desajuste de oferta y demanda viene derivado de una no suficientemente justificada consideración social de las escuelas de idiomas respecto a las enseñanzas de aprendizaje.

En ese sentido, parece una tontería, porque en sí mismo es una paradoja, cómo en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia se pueden enseñar los idiomas a distancia. Pues probablemente es la fórmula mágica que nos ayudará enormemente a deshacer o aclarar esta situación de hecho, la de coordinar el trabajo del jueves por la mañana con el trabajo deseado del jueves por la tarde. Mire usted, no vaya el jueves por la tarde, porque lo que ha hecho por la mañana le sirve para esa pequeña satisfacción y está dando unos resultados, como digo, magníficos. El 30 por ciento de la población escolar en este momento lo ha conseguido sin más esfuerzo, sin un esfuerzo sobreañadido, sencillamente con esa coordinación de currículos, con esa coordinación de actividades, con ese conocerse profesores de un centro y de otro, que, por cierto, son del mismo cuerpo, tan es así que pueden intercambiarse en los concursos de traslado. Con esa simple coordinación, el alumno ve que realmente rentabiliza enormemente su propio esfuerzo. Y de ahí, entonces, iremos progresivamente ajustando o eliminando ese desajuste oferta-demanda a lo que debiera ser y siempre ha sido. Las escuelas de idiomas no son para enseñar los idiomas a los escolares, sino para enseñar los idiomas a los adultos que no han tenido oportunidad de ir a la escuela a aprenderlos.

Manifiesta usted, y me parece correcto y le indico que así lo haremos, que quiere conocer las conclusiones finales. Cuando las tengamos, allá por el mes de marzo o de abril, o en el mes de febrero, no sé exactamente cuándo podrá ser, esté el Parlamento en funcionamiento o esté ya suspendido, descuide que yo se las haré llegar convenientemente, entre otras razones porque nos permitirá seguir avanzando en la próxima legislatura esté quien esté al frente de ese departamento o de ese Parlamento.

En el único aspecto que usted discrepa de mí es la apreciación de las escuelas de idiomas. Es cierto. Ahí yo no he sido lo suficientemente explícito, yo no he traído hoy la solución mágica a esas cuarenta mil personas que no se han podido matricular, porque he entendido que ése no es el verdadero problema, ése es un problema coyuntural, y yo creo que no haríamos bien creando más escuelas de idiomas para que el año que viene no haya ningún desajuste entre la oferta y la demanda. Porque es posible que entonces distraigamos muchísimos recursos y al cabo de pocos años, si el sistema reglado, si el esfuerzo reglado funciona, allá tengamos entonces una sobredimensión.

Más bien, yo creo que hay que hacer el esfuerzo con pequeños ajustes. Es ir canalizando, ir haciendo un esfuerzo social para canalizar el interés del aprendizaje de idiomas, sobre todo de la gente joven, entre los tres y los veinticuatro años. Es que –démonos cuenta– están empezando a los tres y van a terminar a los veinte o veintiún años, cuando tengan el título superior de universidad. Van a tener, pues, veinte años de aprendizaje de idiomas. Lógicamente, esos alumnos no tendrían que ir nunca a una escuela oficial de idiomas si han sido responsables con la cantidad de esfuerzo que la sociedad ha puesto a su servicio. Señor Presidente, yo creo que nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Por Unión del Pueblo Navarro, el señor Eza tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Intervendré brevemente, señor Presidente, pero no podía dejar de hacerlo, después de la información tan exhaustiva que una vez más nos ha aportado el Consejero de Educación. Un trabajo serio, que nos hace manifestar nuestra plena confianza, no solamente en su persona sino en el trabajo que hace el equipo, en este caso, la comisión. Hay momentos de inflexión, y es muy importante y urgente esa reflexión. Nosotros coincidimos en la orientación, coincidimos también en la autocrítica, porque se aportan aspectos concretos, y, además, nos sumamos a ese objetivo de hacer coincidir la mejora de los resultados de la enseñanza reglada, porque, en definitiva, estamos convencidos de que hay que revisar la función que tienen actualmente las escuelas de idiomas.*

Y eso, planteándolo desde un análisis amplio, más allá de un aspecto coyuntural, al que el Consejero quiere dar respuesta a través precisamente de un proyecto global que nos parece ambicioso, pero total y absolutamente razonable, y al que nosotros nos sumamos. Y no solamente nos sumamos sino que le animamos a él, al departamento y a la comisión a que sigan insistiendo en este camino que yo creo que es el adecuado. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Eza. Por Socialistas del Parlamento de Navarra, el señor Platero tiene la palabra.*

SR. PLATERO ALDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, hablar aquí de la importancia de los idiomas sería prolijo, pero permítanme, señorías, que les diga lo que comentaban en una reunión con representantes de la Universidad Pública de Navarra: que los estudiantes debieran acceder a la universidad con dos herramientas de trabajo, no con dos asignaturas aprobadas, que serían los idiomas, inglés, francés, alemán o cualquier otro, y la propia informática. Es decir, hablar de la importancia de los idiomas, repito que sería prolijo. En segundo lugar, efectivamente, en Navarra, y todo hay que decirlo, estamos muy bien situados, en cuanto a infraestructura se refiere, en el tema del aprendizaje de los idiomas. Eso no tiene que negarlo absolutamente nadie. En tercer lugar, discrepo con el Consejero en el sentido de que el título expedido por la Escuela de Idiomas tiene únicamente una consideración social. Si no cambiamos el tema del currículum, desde luego, desde mi punto de vista, tener una titulación es fundamental, y por eso cientos de navarros quieren la titulación. Aparte de aprender quieren una titulación para su currículum.*

Hecha esta introducción, a mí me gustaría hablar de los tres aspectos que ha tocado el Consejero: la enseñanza secundaria y primaria en los idiomas, la escuela de idiomas y la escuela a distancia. En cuanto a la enseñanza primaria y secundaria, la enseñanza reglada, efectivamente, con el apoyo de profesores lectores y con el reciclaje de profesores que tienen la posibilidad mediante el sistema de becas de ir a Inglaterra a reciclarse, yo pienso que el tema estaría absolutamente cubierto. El Partido Socialista apoya efectivamente que abundar en el aprendizaje de los idiomas dentro de la enseñanza reglada es el sistema ideal, pero le voy a decir una cosa: sobre el estudio, o los profesores que están elaborando el estudio, de cuyas conclusiones usted ha avanzado algunas, y vamos a esperar al resto, yo en algunos aspectos voy a discrepar, si me permite.

En primer lugar, el aprendizaje de un idioma es lo más difícil que existe. Está lejos eso de: aprenda usted inglés en diez días, y, desde luego, dura toda la vida. Ese es el primer problema con el que se encuentran los alumnos. El segundo es la motivación. Es una enseñanza obligatoria y el alumno todavía no ve a futuro la necesidad del aprendizaje de los idiomas. Tercer problema importante: la masificación en las aulas. ¿Por qué? Me voy a explicar bien claramente. Porque España ha optado por la comprensividad dentro de la escuela.

Vamos a ver dos ejemplos. En Alemania, por ejemplo, las Akademien, *a partir de los doce o trece años, siguen el mismo sistema que existía antiguamente en España de bachillerato, centros politécnicos, etcétera, donde más o menos los alumnos van cualificándose por una o por otra rama. En España, como en Inglaterra en las* Comprehensive Schools, *en Francia con los Liceos, en España con los Institutos, hemos optado por la comprensividad; es decir, en España la enseñanza obligatoria ya no va desde los tres hasta los catorce años, sino hasta los dieciséis. ¿Qué quiere decir esto? Que nos vamos a encontrar alumnos de todo tipo, alumnos con todas las características dentro de una misma aula. Este es el problema principal, señor Consejero, y usted lo ha dicho.*

Aquí se ha dicho que el problema es que no se trabajan las cuatro destrezas. Yo creo que se están trabajando las cuatro destrezas en los centros escolares. Las programaciones, los diseños curriculares los están haciendo los propios profesores, existe coordinación entre profesores de enseñanza primaria y secundaria. El enfoque de la enseñanza de los idiomas no es formal, se está trabajando fundamentalmente en el tema de la comunicación, que es el principio fundamental del aprendizaje de los idiomas dentro de la Logse. Todo esto se está haciendo en los centros escolares. Pero hay dos problemas, y me estoy refiriendo fundamentalmente a la comprensividad, que si no se solucionan van a hacer que este proyecto fracase, y se lo digo bien claramente, va a fracasar, como ha fracasado hasta ahora en España y como está fracasando el tema de la enseñanza de los idiomas en Navarra.

Y hay dos aspectos que usted sí que los ha tocado. El primero, en tres horas a la semana no se aprende un idioma; primer punto. Segundo punto, es un idioma que es extranjero, que no se está hablando en la propia Navarra. Luego va a haber dificultades, hay que ampliar los horarios, no sé cómo, si se puede o no se puede, pero hay que ampliarlos. Y en segundo lugar, debido precisamente a la heterogeneidad que ha detectado esta comisión, lo que habría que hacer, lógicamente, es posibilitar la existencia de más desdobles dentro de las aulas. Yo soy profesor de COU y estoy dando a clase a 33 alumnos por aula. Me dirá usted que, efectivamente, esto hay que irlo corrigiendo. Yo estoy dando mi opinión sobre lo que existe en la actualidad. Efectivamente, se está permitiendo la ejecución de desdobles dentro de las aulas, dentro de secundaria.

Pero, repito, y estoy totalmente de acuerdo con usted, que el fracaso del inglés no es el fracaso de una asignatura. Si se hiciera un análisis del resto de asignaturas ocurriría exactamente lo mismo. Si queremos optimizar los recursos en la enseñanza secundaria y que la enseñanza secundaria se convierta en la antorcha del aprendizaje de los idiomas, que se puede, el ratio de alumnos por profesor, y eso lo dice cualquiera, debe ser menor al que existe en la actualidad. Dos puntos importantes.

En cuanto a la Escuela de Idiomas, efectivamente, en la prensa salió que había muchos alumnos que no habían tenido posibilidad de entrar en la misma, si bien, y como muy bien explicó el señor Consejero, había muchos alumnos que se habían matriculado en varios idiomas y que estaban computados dentro de los seis mil alumnos. Es decir, que se calcula que aproximadamente habrán quedado fuera de la Escuela de Idiomas unos tres mil alumnos, a pesar de que en estos últimos meses se han recuperado 150 plazas.

Pero hay una cosa que es bien clara. La realidad es que la gente se está quedando en la calle, gente que quiere optar a una titulación dentro de la Escuela de Idiomas. En la Escuela de Idiomas de Pamplona, de Navarra, porque aquí acuden todos los navarros, salvo en el caso de Tudela que tiene la posibilidad de tener una escuela de idiomas, no tienen posibilidades de acceder salvo si van por libre. Y pregunten ustedes a los alumnos que vienen a examinarse por libre cuál es el porcentaje de aprobados.

¿Soluciones? Usted ha dicho que no las va a dar. En mi opinión, hay muchísimas soluciones. Como el centro de Pamplona está, efectivamente, masificado, hay que arbitrar una solución. Hay un centro escolar vacío en Pamplona, que, utilizándolo durante tres horas, daría capacidad para mil alumnos. Eso está claro. Y solucionaríamos un problema real que existe en Pamplona, porque, repito, el aprendizaje de los idiomas no sólo es aprendizaje, sino también currículum, y la gente está viniendo a las escuelas de idiomas no sólo para aprender, sino también para tener una titulación. Otro sistema sería, y es necesario también, la creación de subsecciones, en el resto de Navarra, porque a la Escuela de Idiomas únicamente acceden personas de Pamplona y de Tudela, y hay un porcentaje de población bastante grande en Tafalla, en Estella y en otras zonas. Entonces, efectivamente, habría que ampliar la Escuela de Idiomas para dar respuesta no sólo a los alumnos, sino también a la población que demanda la enseñanza de los idiomas, a otros ámbitos de la Comunidad de Navarra.

En cuanto a la Escuela a distancia, efectivamente, se está haciendo una gran labor en Navarra, usted lo ha dicho. Existe un programa, el That's English, *que va dirigido fundamentalmente a adultos. En la actualidad, en Navarra están matriculados sobre 1.415 personas. Existe la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia, un sistema que, desde nuestro punto de vista, es correcto para que alumnos que están cursando estudios de secundaria y bachilleres tengan la posibilidad de llegar al grado medio; no perdamos de vista este tema. Entonces, están matriculados, como ha dicho usted muy bien, aproximadamente dos mil alumnos y quinientos más, porque el plazo de matriculación todavía no se ha cerrado.*

Entonces, existe también un problema aquí que es bastante grave. Hay que darle salida, hay que dar continuidad a estos cientos de alumnos que están terminando, a los que se les está dando únicamente el ciclo medio, hay que darles una solución. Hay adultos que están acudiendo al That's English, *que terminan el ciclo medio y no pueden entrar en la Escuela de Idiomas. ¿Por qué? Pues porque entran dentro del bombo. Hay alumnos, efectivamente, y usted lo ha dicho, a quienes dentro de la enseñanza secundaria se les está dando una posibilidad hasta tercero, hasta el nivel medio. Fenomenal, pero hay que darles continuidad. Estos alumnos van a volver a integrar el volumen de gente que va a pretender entrar en la Escuela de Idiomas y no van a tener posibilidades. Les vamos a dejar con un nivel medio, que ahí se ha terminado. Entonces, repito, hay que darles continuidad.*

Existe un cuarto sistema de educación de idiomas que usted no ha tocado, que son las academias privadas. Yo le voy a preguntar si existe control. Se está hablando aquí del control, de la optimización, de la enseñanza secundaria, de la escuela de idiomas, de la escuela a distancia, ¿existe control por parte del Gobierno en las academias privadas? ¿Son profesores titulados, etcétera?

Luego, volviéndome al tema anterior de la comparecencia,en cuanto a la universidad, a mí me parece que no tiene sentido. El Gobierno podría

hacer algo, respetando la autonomía universitaria. Nuestros alumnos llegan a COU, terminan la enseñanza de los idiomas y en la universidad prácticamente se terminó la enseñanza de los idiomas, durante cinco años no van a estudiar absolutamente nada, salvo alguna optativa que tienen por ahí, y van a terminar la carrera y les van a exigir: ingeniero con inglés, etcétera. Entonces, habría que hacer algo también en la universidad.

En definitiva, y el tema daría mucho que hablar, repito que en Navarra estamos muy bien situados, hay que optimizar los recursos que tenemos, porque creo que se puede hacer. El estudio que se está haciendo, que me parece muy positivo, desde luego, yo creo que determinará cómo vamos a poder optimizar todos estos recursos en cuanto a infraestructuras, etcétera, creación, repito, de las subsecciones de la Escuela de Idiomas y dar respuesta a la gran demanda que existe en Pamplona. Creo que el Gobierno de Navarra tiene idea, junto con la Escuela de Idiomas, de crear un centro de recursos dentro de la propia Escuela de Idiomas que dé respuesta a dos ámbitos que estamos olvidando, a los propios profesores y a los propios alumnos postgraduados, que una vez que han terminado deben tener continuidad dentro de su proceso de aprendizaje. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Platero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, la señora Matías tiene la palabra.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Gracias, Presidente. Intervengo para decirle únicamente que agradecemos al Consejero el* dossier *que nos ha entregado y, por supuesto, las conclusiones que esta comisión está elaborando y que ha prometido que nos las enviará al final, aunque ya existen algunas conclusiones previas. A nosotros nos parece también bien e interesante la idea de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia, que creo que se está utilizando con éxito.*

Queremos recordarle una pregunta que hizo el señor Alli el 6 de octubre referente a este tema que, si quiere se la leo, aunque en alguno de los apartados prácticamente la ha contestado. En el primero decía que si tenía previsto el Gobierno de Navarra crear otra Escuela de Idiomas o habilitar locales para duplicar las plazas de la actual. Creo que se puede contestar que no, porque parece –y entiendo esa lógica– que ha planteado primar más la educación reglada. ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra dotar de recursos a las escuelas de idiomas para posibilitar a los antiguos alumnos la práctica de los idiomas y está prevista alguna otra solución para resolver los dos problemas planteados en las precedentes preguntas? La introducción decía, efectivamente, los problemas que había habido para albergar las solicitudes de la Escuela de Idiomas que ha habido este año. Entonces, si quiere, me contesta a estas preguntas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Matías. Por Izquierda Unida, señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias. Es de agradecer al señor Consejero la información que nos ha traído. Básicamente, diremos que el camino que se apunta creemos que es el camino correcto, que esa comisión realmente ya haya elaborado un primer diagnóstico que, además, pensamos que es bastante acertado. Uno de los problemas que vemos en la enseñanza de idiomas es que no prioriza esos esfuerzos que debería haber básicamente en la enseñanza reglada, porque, cuando hablamos de la continuidad de la postgraduación y de una serie de cosas, hay que entender que en la enseñanza de idiomas está harto comprobado que cuanto antes termine, cuanto más extensa sea la inmersión, mejor.*

Aquí realmente ha diagnosticado los tres problemas principales. No es una enseñanza funcional, es una enseñanza demasiado formal. Realmente no hay, digamos, una continuidad, no hay un tiempo de exposición, pues tres horas en primaria, francamente, es muy poco. En algunas escuelas privadas han avanzado ya desde hace muchos años, yo diría más de una década, dando una hora todos los días de inglés, por ejemplo. Y una hora desde la infantil quiere decir un nivel a los diez años que ahora mismo lo vemos en los escolares, y, sin ir más lejos, yo lo veo porque tengo una hija en cuarto de ESO. Realmente, el nivel que hay ahora mismo en nuestros escolares es bajísimo, o sea, un nivel que a la hora de competir o de defenderse en un idioma, en inglés, es muy pobre para lo que habría que pedir en un alumnado de una enseñanza secundaria.

Realmente, una de las cosas que nosotros veríamos como punto positivo y que se debería potenciar en la calidad en la enseñanza pública es precisamente la enseñanza de idiomas. Ese es un campo que realmente hay que priorizarlo porque a la hora de competir en un mercado, que ya no es el mercado de Navarra ni del Estado sino un mercado europeo, realmente el alumnado tiene que salir con una de las herramientas básicas y es imprescindible tener conocimiento de uno o dos idiomas más. Eso va a ser imprescindible ya para esta generación, y ni qué decir para las futuras generaciones.

Y realmente, con lo que no estaría muy de acuerdo es, con que usted piense que la demanda que hay en la Escuela Oficial de Idiomas, o en las dos escuelas, es algo coyuntural. Yo creo que ahí se producen dos demandas, una por currículum y otra porque realmente la titulación tiene su valor, no solamente un valor social, sino también un valor en el mercado de trabajo. Y realmente las escuelas ofi-

ciales no están dando cabida en estos momentos, y también hay que pensar en el futuro. Quizás la mejora que pueda haber o los esfuerzos en la enseñanza reglada no quiere decir que esa mejora no deba de ser continuada y potenciada en las escuelas de idiomas. Y realmente no es una situación coyuntural, es una situación que va a permanecer.

En cuanto a otro dato que ha apuntado el portavoz socialista, una de las cosas que se están produciendo, precisamente porque la enseñanza reglada no está, digamos, absorbiendo la necesidad de una mejor formación en idiomas, es la proliferación de academias cuyo nivel es tan pobre que no compensa ni siquiera lo que se está pagando, pero es un recurso al que las familias, por aquello de mejorar el nivel de sus hijos, están recurriendo. Realmente, creo que los controles que hay sobre esas academias son prácticamente nulos, porque hay niveles que son tan pobres, que, a nada que las familias sepamos algo, simplemente ya ni se matricula el alumnado ahí.

Y en cuanto a la prolongación de la universidad, ya recordando otros tiempos, en América Latina realmente todas las universidades, desde hace dos décadas, tienen el inglés para que el alumnado de carreras pueda seguir cursándolo. Como decía mi padre, en este país hasta los perros tienen que saber hablar inglés, y ése es un dato por el cual a algunos nos convencieron, porque es muy duro para un alumno, a lo mejor de ocho o nueve años, tener que hablar inglés todos los días, pues realmente hay alumnos o hay personas que no quieren hablar en otro idioma, eso hay que entenderlo también.

Y en cuanto a los recursos para el profesorado, yo creo que hay que primar la formación, el reciclaje y la posibilidad de mejoras, con lo cual, esos recursos, digamos, lingüísticos, cubrirían esta parte, a nuestro entender. Yo creo que realmente el camino que se apunta es el camino correcto, pero que va a significar un esfuerzo bastante importante de recursos, porque tres horas a la semana realmente, si le digo la verdad, señor Consejero, no es nada, si queremos que haya un segundo idioma. O sea, lo que realmente tendría que haber, como mínimo, sería una hora al día.

Sin más, recogemos su intención de hacernos llegar esas conclusiones, porque el camino que se apunta es el camino correcto. Ya veremos si luego todo eso redunda en una mejora de la enseñanza de idiomas. Y nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Completaré brevemente algunas de las reflexiones de los Parlamentarios, que yo agradezco que hayan coincidido en la idea central de la necesidad de cifrar la mayoría de nuestros esfuerzos en la enseñanza reglada, en la conciencia de que a medio plazo, más que a largo plazo, cuando esos alumnos cumplan su vida académica, tendrán un conocimiento de idiomas adecuado. Comentaré también alguna de las reflexiones que me han sugerido sus manifestaciones.*

Estamos de acuerdo en que los alumnos deben llegar a la universidad con idiomas y con informática, pero yo diría que no solamente a la universidad. Cuando los alumnos acceden al final de sus estudios deben conocer idiomas, porque la sociedad actual los está demandando, porque están desapareciendo las fronteras, porque estamos integrados en una sociedad plurilingüe, en una comunidad política plurilingüe.

Es cierto que el título de la Escuela de Idiomas tiene algún valor, aunque solamente sea por aquello de que la sociedad lo considera. Si yo me he atrevido a decir que no lo tenía es porque no lo tiene a efectos administrativos y laborales, para que nadie malentienda; es decir, no abre puertas laborales y no abre puertas en el mundo de la administración. Lo único que hace es dar una cierta garantía de que uno ha estudiado idiomas, pero luego, según me han dicho más de una vez, el empresario no se limita exclusivamente a la constatación de la presencia del certificado, sino a la superación de pruebas reales de conocimientos de los propios idiomas. Esto es así.

El portavoz del Partido Socialista ha discrepado con alguna de las conclusiones, quizá porque no ha entendido algunos matices que hay en ellas. Yo no he dicho que no haya coordinación, ni que no se trabajen las cuatro destrezas, ni que no se hagan las programaciones correspondientes, yo he dicho que hay ahí déficits, que habrá que profundizar en ellos, aumentar la coordinación entre diferentes profesores de diferentes niveles para que haya continuidad, vincular más los contenidos curriculares de unos niveles con otros, precisamente para facilitar esa continuidad. En fin, qué duda cabe que nos encontramos con la enseñanza de algo muy práctico y que es muy difícil, porque el conocimiento de los idiomas se demuestra andando, y la dificultad del aprendizaje es tremenda. En ese sentido, no puedo discutir apenas nada, sobre todo con un profesor de inglés como es el portavoz del Partido Socialista.

Y quizá la máxima dificultad con la que nos podemos encontrar es con la falta de motivación, pero eso concurre en los idiomas, en las matemáticas y en la lengua, es consustancial con la edad crítica en la cual se encuentran los escolares en la secundaria obligatoria. Lo que sí creo que no es del todo cierta es la crítica que me ha dicho de masificación de las aulas. Siempre será deseable

que el número de alumnos por aula sea pequeño, pero en Navarra se desdoblan las aulas del primer idioma. No se desdoblan las del segundo idioma; llegará un momento en que, lógicamente, también se desdoblarán, pero, en principio, nosotros estamos funcionando con una media de dieciocho alumnos por aula en el aprendizaje del primer idioma. Quiero decir que no es aquello de que el aula se configura con treinta alumnos en la enseñanza secundaria obligatoria y luego funciona con treinta; funciona con dos de quince, ésa es la realidad. En el caso del primer idioma se hace una dotación doble de profesores, no así en el caso del segundo idioma. Pero no solamente en la secundaria, sino también incluso en la primaria. Ahí hay siempre desdobles, generalmente para conseguir ese efecto; yo creo que ahí se ha hecho un esfuerzo tremendo.

Ha apuntado una idea muy interesante, que yo también la he recogido en mi informe, y que creo que debemos recibirla de manera muy abierta, que es la de los agrupamientos flexibles, el tema de la comprensividad. Yo creo que en los idiomas precisamente, si aumentamos, y no quiere decir que no se haga, el sentido más funcional del aprendizaje arrinconando lo que ha sido más tradicional, que es el aprendizaje formal, podemos conseguir perfectamente que en su aprendizaje los alumnos se agrupen de acuerdo con su nivel real de conocimientos para que puedan aprovechar al máximo, sin que eso suponga, lógicamente, ningún intento de romper el principio general de comprensividad que inspira nuestro sistema educativo. Pero creo que si queremos ser realistas, a aquél que no tiene capacidad para los idiomas, a aquél que no quiere aprender idiomas, a aquél que tiene poco conocimiento o poco nivel de idiomas –no prejuzgo– habrá que ponerlo con los alumnos que están en su mismo nivel. Y esto es un reto, es una idea, yo creo que magnífica, que deberíamos estudiarla por ver si la estructura rígida de nuestros centros nos permite hacer estas agrupaciones flexibles. Creo que por ahí deberíamos avanzar considerablemente.

En relación con las escuelas de idiomas yo no he dicho que no vayamos a atender la problemática de esos desajustes. Lo que he pretendido, quizá siendo muy radical y siendo un poco rompedor en mis propios argumentos, es llamar su atención de que el problema no está ahí, que no debemos sentarnos exclusivamente ahí, sino que el problema está en el otro lado, y, consecuentemente, ésa puede ser una situación coyuntural que puede durar unos pocos años, pero lo lógico es que nuestro objetivo sea vaciar de alumnos de secundaria las escuelas oficiales de idiomas, porque los alumnos de secundaria están en la enseñanza reglada. Siempre habrá algunos otros, pero lógicamente nuestro objetivo sería ése, el de vaciarlos, y no dar facilidades para que sigan remansándose ahí, sino mantener una tensión para que los alumnos aprovechen las verdaderas oportunidades que tienen de aprendizaje de esos idiomas, porque las tienen.

No es que en este momento, como bien ha dicho el señor Platero, Navarra se encuentre mal dotada o mal estructurada en lo que se refiere al diseño de enseñanzas de idiomas. Ahí estamos bien. Lo que puede suceder es que quizá todavía no ha entrado la cultura de aprovechar y rentabilizar al máximo ese tipo de recursos. Por eso, yo creo que no es de recibo de entrada, sin más, sin ningún tipo de matiz o de análisis, que las familias recurran a otros medios, como puede ser el de las escuelas oficiales de idiomas. Ese argumento sería digno de ser considerado en su verdadera extensión, si no existieran medios reales en el sistema reglado, pero es que existen, y abundantísimos. Por tanto, si las familias recurren a otros medios es porque quizá no han hecho esta reflexión y habrá que obligarles a que la hagan, porque quizá esas familias o esos hijos de esas familias no aprovechan los elementos ordinarios, sino que están acostumbrados a desaprovechar éstos u aprovechar los extraordinarios, con lo cual, entiendo yo que entonces progresaríamos muy poco en el objetivo final del aprendizaje de los idiomas, que es que lo haga el alumno sin más esfuerzos añadidos durante la actividad ordinaria a lo largo del día.

En ese sentido, se pueden sugerir muchas ideas, pero hay algunas que deben ser rechazadas de inmediato, por muy doloroso que nos resulte. Qué duda cabe que hay que aumentar la inmersión lingüística. En ese sentido, quizá haya que hacer mayores esfuerzos en actividades extraescolares, en relación con los idiomas, para darle esa practicidad al aprendizaje, pero no aumentar el número de horas lectivas, porque nos encontramos con que eso no es posible. Hay rigideces en el sistema que lo impiden. Nuestros horarios escolares están hechos con un tope máximo de horas, en la enseñanza secundaria son en torno a treinta horas a la semana, en la enseñanza primaria son veinticinco, y, lógicamente, aumentar una asignatura supone decir: ¿y a qué otra le quito? Y no es fácil, porque a la hora de enfrentarnos al vademécum de asignaturas que cursan los alumnos todas nos parecen importantes. ¿Cómo no nos van a parecer importantes las matemáticas, la lengua, la historia, la filosofía, las artes plásticas, el diseño, las lenguas? Y entonces, se encuentran en un conflicto de intereses que no es realmente fácil. No obstante, en ese sentido, también nosotros hemos hecho el máximo esfuerzo, que es dotar a los idiomas con un número muy considerable de horas a la semana, pero, en fin, sepan ustedes que hay soluciones que realmente no son posibles.

Dice el portavoz del Partido Socialista que no hay que contentarse con la solución que hemos

dado de la enseñanza de escuelas de idiomas a distancia, que están dando un resultado yo creo que muy óptimo desde esta perspectiva, con terminar en el ciclo elemental. Es cierto, hay que aspirar al ciclo superior. Pero esto tiene dos posibles soluciones: una, que es rebajar la entrada a la matrícula, a través de las escuelas oficiales de idiomas en ciclo elemental, que ahora está establecido en los catorce años. Si la rebajamos, entonces quiere decir que los alumnos podrán estar más tiempo compatibilizando sus estudios reglados con las escuelas oficiales de idiomas y al estar más tiempo es posible que puedan alcanzar niveles más altos de las escuelas oficiales.

Pero hay aquí otra idea, que yo no he expuesto, pero sin embargo sí que la he mencionado a los rectores, y es que también ellos deberían trabajar en esta misma línea. ¿Por qué solamente compatibilizar con los currículos de las escuelas de idiomas los estudios reglados de secundaria? ¿Y por qué no compatibilizar los esfuerzos también muy considerables que hacen las universidades en sus propias escuelas de idiomas? Y en ese sentido, el alumno que termina con dieciocho años el bachillerato y con el ciclo elemental, puede matricularse en la universidad y a lo largo de los cinco años de la universidad puede alcanzar el ciclo superior de las escuelas oficiales de idiomas. En ese sentido seguiremos trabajando.

En relación con la pregunta de la portavoz del CDN, se estará preparando y en los próximos días le llegará probablemente, me sorprende que no le haya llegado. Por la fecha que me ha dicho que está formulada, yo creo que los plazos están suficientemente cumplidos, o, si no, están a punto de cumplirse. En cualquier caso, supongo que esta misma semana la tendrá usted, y ahí tendrá la respuesta.

Y en cuanto a las apreciaciones de Izquierda Unida, me alegro de que también coincida con nosotros en que el diagnóstico es acertado, que tenemos que insistir mucho en la enseñanza reglada. Con lo que ya no estoy tan conforme –¡ah!, se ha ido, pero, en fin, ya que he entrado ahí, lo manifiesto–, es con que nuestro nivel de conocimientos sea bajo. Nuestro nivel de conocimientos es tan bajo como el de cualquier otro país en estas etapas. Yo creo que hay que huir de la autoflagelación de decir: nuestros escolares no aprenden idiomas. No aprenden idiomas según nuestro deseo, pero aprenden idiomas tan bien o tan mal como aprenden el resto de los escolares europeos. Esa es la realidad.

En fin, yo creo, señor Presidente, que con esto he dado satisfacción o he completado algunas de las reflexiones manifestadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, si ustedes desean, abrimos un segundo turno. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Intervengo con mucha brevedad simplemente para decirle, señor Consejero, que ese objetivo de vaciar la Escuela de Idiomas de alumnos de secundaria, desde mi punto de vista, no es realista; algo probablemente hará, pero no es realista. En la Escuela de Idiomas también se matriculan bastantes alumnos y alumnas de secundaria en un idioma que no dan en secundaria; primera cuestión. O sea, en secundaria dan inglés, y, como segunda opción, francés, y hay quien se matricula en alemán, por ejemplo. Esos van a seguir en la Escuela de Idiomas una hora todos los días, con continuidad, que es un nivel por encima de lo que representa el nivel de la enseñanza secundaria. Eso es así de claro. Por lo tanto, ahí hay un desajuste y a mí me parece voluntarista el planteamiento que hace, que no va a ser real y, por tanto, alguna reflexión más hay que hacer y no dejarlo como un problema de tiempo que el tiempo resolverá. Yo creo que el tiempo, salvo que nos salgan canas, resuelve a veces pocas cosas más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Landa. Señor Platero, tiene la palabra.*

SR. PLATERO ALDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré también muy brevemente. Yo, señor Consejero, sí que le he dicho que, efectivamente, el tema que para mí es fundamental es el ratio alumno-profesor en la enseñanza de los idiomas. Efectivamente, en secundaria se está dando; de tres horas se desdoblan las tres, lo cual permite la flexibilidad dentro del aprendizaje del idioma. Porque tenga usted en cuenta que en inglés, desde alumnos que están matriculados en la Escuela de Idiomas, que se les supone niveles altos, hay diversidad de niveles, y de esta manera, aun yendo, como usted muy bien ha dicho entre comillas, en contra de la comprensividad, sin embargo, la flexibilidad siempre va en aras de una mejora de la enseñanza, lo cual es lo que se pretende precisamente dentro de la propia enseñanza. A lo que yo me refería antes es a que no se abandone, o a que me parece prioritario el tema del ratio alumno-profesor. Y en la actualidad, por ejemplo, en bachiller primero Logse únicamente se desdobla una hora en algunos centros, y en COU prácticamente ninguna. Lo que le digo es que, efectivamente, tenemos la necesidad de que en bachiller Logse primero y bachiller Logse segundo se siga con el mismo criterio, es decir, que se sigan desdoblando las tres horas, para permitir el ratio profesor-alumno que sea el idóneo o el óptimo a la hora de aprender un idioma. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Platero. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Qué duda cabe que yo, cuando he dicho eso de vaciar las escuelas de idiomas de alumnos de secundaria, es que estoy llevando el argumento al extremo, tratando de buscar precisamente el absurdo en sí mismo y, entonces, dejar el argumento desnudo. Pero es evidente que éste nunca puede ser el objetivo. El objetivo es extraer de la Escuela de Idiomas los que no deberían estar por indebido uso de las herramientas que están a su disposición. Siempre nos quedarán, lógicamente, alumnos de secundaria que van a estudiar un segundo idioma que no han estudiado, por ejemplo, el vascuence, pongo por caso, o el alemán, como usted bien dice, o el italiano, que no está presente. Pero entiéndalo usted desde esa perspectiva de llevar el argumento al extremo.*

Si las escuelas oficiales de idiomas tienen un 50 por ciento de ausencias, de abandonos, y de los que quedan, a su vez un 50 por ciento de fracasos, tenemos entonces un 75 por ciento de personas que no deberían estar presentes en las escuelas de idiomas, que han hecho una elección no suficientemente justificada, porque si se están aprovechando unos recursos caros por ser muy sofisticados es para que el rendimiento sea el óptimo, en torno al 80, el 90 o el 95 por ciento de resultados positivos, no en torno al 25 por ciento nada más que de resultados positivos. A ese porcentaje del 70 por ciento de personas que están indebidamente presentes, impidiendo muchos de ellos que otros ocupen plazas en las escuelas oficiales de idiomas es a los que yo me estaba refiriendo, ésos son los que hay que extraer y a ésos es a los que habría que pedir cuentas sociales: oigan ustedes, que están generando un problema, están provocando la distracción de recursos y, sin embargo, no los están ustedes aprovechando.

Y en cuanto al ratio alumnos-profesor, desde luego, coincido con usted. Creo que el departamento irá por esa línea en la medida en que pueda disponer cada vez de más recursos humanos. En cuanto al COU, es un curso que está periclitando, tanto trabajar en él no merece la pena, éste el último curso, pero en bachillerato creo que la tendencia es hacer lo que se ha hecho en secundaria obligatoria.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Sin más asuntos, y antes de levantar la sesión, agradecemos al señor Consejero su presencia. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 23 MINUTOS.)